



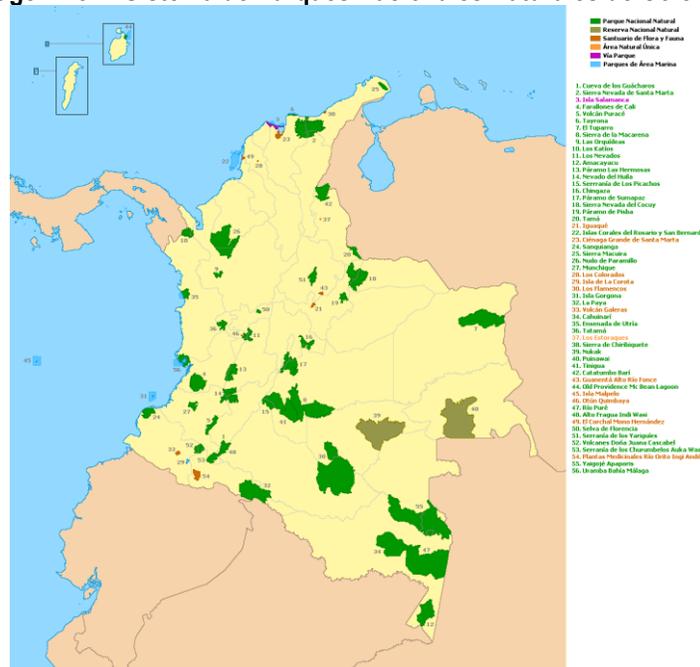
## PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL -PAI INFORME DE GESTION 2014 PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Marzo de 2015

### Introducción.

La gestión de Parques Nacionales se enmarca en la administración de las áreas del Sistema de Parques y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en el marco del ordenamiento ambiental del territorio, con el propósito de conservar in situ la diversidad biológica y ecosistémica representativa del país, proveer y mantener bienes y servicios ambientales, proteger el patrimonio cultural y el hábitat natural donde se desarrollan las culturas tradicionales como parte del Patrimonio Nacional y aportar al Desarrollo Humano Sostenible.

En 2014 el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) inicio con 58 áreas protegidas y terminó el año con 59. La gestión de toda la Entidad, esto es 59 áreas, 6 oficinas de Dirección Territorial y el nivel central, se focalizó en la conceptualización y concertación de la Política de Uso, Ocupación y Tenencia con el fin último de reducir las presiones a los recursos naturales y a las áreas protegidas por este tipo de situación. Ver Imagen No. 1

Imagen No.1. Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia



Fuente: [www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





Parques Nacionales cuenta hoy con una extensión de 14'254.144,3 de hectáreas protegidas, de tipo marino son 1'379.750,64 hectáreas (10 áreas protegidas) y continental 12'874.393,6 hectáreas (48 áreas protegidas) protegiendo el 1.5% en superficie marina, el 11.3% en superficie continental y el 6.9% superficie total del país.

## RESULTADOS.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 1. HACIA UN SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS COMPLETO

Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo

Programa 1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema

OBJETIVO	SUBPROGRAMAS
Programa 1.1. Coordinar el diseño y elaboración de los instrumentos técnicos, normativos, políticos y de planificación, que le permitan a los actores de la conservación desarrollar los sistemas y las áreas protegidas	1.1.1 Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación
	1.1.2 Contar con un marco de política y normativo adecuado que dinamice el cumplimiento de la misión institucional
	1.1.3 Diseñar e implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos
	1.1.4 Contar con un sistema de información que facilite la toma de decisiones
Programa 1.2. Establecer mecanismos de empoderamiento para que los actores de la conservación cuenten con las condiciones adecuadas para realizar el mejor gobierno de las áreas protegidas.	1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio
	1.2.2 Prevenir, atender y mitigar situaciones de riesgo que afecten la gobernabilidad de las áreas
	1.2.3 Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional
	1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas

#### SUBPROGRAMA 1.1.1 "GESTIONAR Y CONCERTAR LA FORMULACION, APROBACION E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION"

Para lograr la visibilización e incidencia de las áreas protegidas en cuatro de los instrumentos normativos y de política pública tales como: Política General de Ordenamiento Territorial, Plan Nacional de Desarrollo, Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Esquemas Asociativos, a partir de los cuales se está reglamentando e implementando la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial –LOOT- de forma conjunta con el Grupo de Gestión e Integración del SINAP se continúa asistiendo a las sesiones técnicas del Comité





Especial Interinstitucional –CEI- de la Comisión Nacional de Ordenamiento Territorial –COT- en las cuales se han acordado y priorizado temáticas del plan de trabajo de la COT 2014, algunas de ellas, la formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial y las metas del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

Se realizó un evento general con los departamentos, en el cual las instituciones nacionales realizaron presentaciones de orientación sobre temáticas específicas a ser tenidas en cuenta por todos los entes territoriales para abordar el proceso de elaboración de directrices departamentales. Para este evento Parques Nacionales elaboró y presentó “Casos piloto: articulación de instrumentos y planes ambientales a nivel territorial”. Producto de esto, se realizaron 7 sesiones del Comité Especial Interinstitucional de la COT, en las cuales por regiones de afinidad, se articularon departamentos para que presentaran sus avances en la elaboración de directrices departamentales de ordenamiento territorial. Igualmente se participó en las sesiones especiales con Áreas Metropolitanas y Región Pacífico, con la participación de ésta DT.

Se continuó participando en los espacios técnicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS- para la elaboración o retroalimentación de los lineamientos nacionales que orientan los procesos de actualización y ajuste de determinantes ambientales de ordenamiento territorial y revisión de POT que deberán realizar todas las autoridades ambientales regionales, propuesta de Estructura Ecológica Nacional, Determinación función social y ecológica de la propiedad de resguardos indígenas en procesos de ordenamiento territorial y Política de Gestión Integral ambiental del suelo. Con la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo –UNGR-<sup>1</sup> se trabajó en la construcción de los lineamientos nacionales para la inclusión de la gestión de riesgo en planes de ordenamiento territorial. Se logró concretar el trabajo con la Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria –UPRA-<sup>2</sup> para la construcción de los lineamientos para el ordenamiento productivo y ordenamiento social de la propiedad con miras a orientar el ordenamiento territorial en suelo rural, a partir del trabajo que se realice en el caso piloto con el PNN Alto Fragua Indiwasi.

Con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, se avanzó en la elaboración de un borrador de guía para la inclusión de áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales en los procesos de revisión, ajuste y actualización de los planes de ordenamiento territorial, la cual se encuentra en re-estructuración ante las nuevas expectativas y posibilidades de este instrumento en el marco de la COT que será entregado a todos los municipios de Colombia y para el cual se ha conseguido financiación para su publicación.

Se gestionó la articulación de entidades nacionales tales como la Unidad de Consolidación Territorial, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Servicio Geológico Colombiano, Unidad de Planeación Minero Energética, Agencia Nacional Minera, Ministerio de Minas, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Infraestructura, INVIAS, Ministerio de Industria Turismo y Comercio, UNFPA a casos piloto de áreas protegidas en ordenamiento territorial.

Por otra parte, Parques Nacionales participó permanentemente en las Agendas Ambientales Interministeriales que coordina el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS con los sectores minero energético y

<sup>1</sup> Ley 1523 del 2012 Gestión de Riesgo

<sup>2</sup> Ley 1551 del 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de municipios” y Decreto 4145 del 2011 “Por el cual se crea la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA”.





de infraestructura, sectores denominados “locomotoras de crecimiento”. Se han adelantado Planes de Trabajo desde la gestión pública (Ministerios y Agencias del Estado) y privada (empresas y gremios). De igual forma, se cuenta con un Plan de trabajo con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, entidad que regula la actividad regulatoria de carácter ambiental de dichas “locomotoras”. **En el Sector Minero:** Parques participó y aportó técnicamente a la ejecución y seguimiento del Plan de Acción 2014 de la Agenda Ambiental Interministerial con sector minero, que involucra a la Agencia Nacional de Minería – ANM, Ministerio de Minas y Energía, Unidad de Planeación Minero Energética - UPME y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. Con el **Sector Hidrocarburos:** Parques participó y aportó técnicamente en la ejecución y seguimiento del Plan de Acción 2014 de la Agenda Ambiental Interministerial donde participa el Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y MADS. En el marco de esta Agenda, se realizaron espacios de trabajo con la Agencia Nacional de Hidrocarburos. **Sector Energía Eléctrica:** Parques participó y aportó técnicamente en la ejecución y seguimiento del Plan de Acción 2014 de la Agenda Ambiental Interministerial sector Energía Eléctrica donde participa el Ministerio de Minas y Energía, la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, IIPSE, ANLA y MADS.

#### SUBPROGRAMA 1.1.2 CONTAR CON UN MARCO DE POLÍTICA Y NORMATIVO ADECUADO QUE DINAMICE EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

Se avanzó en el borrador de la propuesta de Proyecto de Ley de Procedimiento para la imposición de medidas correctivas por contravenciones administrativas en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Propuesta de articulado para el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1536 de 2012 Gloria Valencia de Castaño.- Peajes – Transferencias del Sector Eléctrico- Zonas de Confluencia. Transferencias del Sector Eléctrico – Congreso de la Republica.

Estudio y coordinación de los siguientes proyectos de ley, decretos e instrumentos de política: Documento Conpes Fronteras; Alcance decreto reglamentario Ley 1699 de 2013 Artículo descuentos entradas miembros fuerzas armadas; Documento Conpes Indígenas; Documento propuesto por comunidades indígenas del Proyecto de ley de desarrollo rural; Presentación del Proyecto de Decreto Zonas Amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales; Circular Conjunta sobre procedimiento de pesca ilegal. DIMAR – Mesa de Pesca; Proyecto de acuerdo por el cual se determinan los criterios y procedimientos en relación con los beneficiarios del programa Dotación de Tierras del INCODER, previsto por el Decreto 1277 / 2013 Observaciones a la propuesta de reglamento interno del Comité Técnico del Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible del Corredor de Áreas Protegidas La Paya (Colombia) Gueppi (Perú) Cuyabeno (Ecuador).

Adicionalmente, se gestionó:

1. Proyecto de Resolución de permisos de investigación para elaboración de estudios de impacto ambiental.
2. Documento de Ruta de declaratoria Nuevas áreas y ampliación de Áreas del Sistema Nacional de área protegidas.





3. Documento manual para la asignación de compensación y pérdida de la biodiversidad.
4. Documento por medio del cual se adopta el procedimiento para el registro informativo preliminar de programas y proyectos dirigidos a la reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques y de la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de reservas forestales de carbono denominadas en su conjunto actividades REDD+
5. Proyecto de Resolución por la cual se establecen los requisitos de inscripción en el Registro Nacional de Turismo de los prestadores de servicios turísticos.
6. Proyecto de Decreto en el cual se pretende modificar y derogar y adicionar algunas disposiciones del Decreto 4829 de 2011 Restitución de Tierras.
7. Proyecto de decreto sobre territorios ancestrales.
8. Proyecto de decreto por medio del cual se adoptan límites de exposición a campos electromagnéticos, se adecuan procedimientos para la instalación de estaciones radioeléctrica se dictan otras disposiciones y se deroga el Decreto 195 de 2005
9. Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley 1699 de 2013, beneficios discapacitados, viudas huérfanos o padres de los miembros de la fuerza pública.
10. Proyecto de Decreto que reglamenta el artículo 88 de la Ley 1617 de 2013, sobre la declaratoria de recursos turísticos en los Distritos Especiales.
11. Proyecto de decreto a través del cual se establecen medidas de protección y garantía de derechos para los pueblos indígenas de Colombia en situación de aislamiento.
12. Proyecto de Ley No. 001 de 2014 por la cual se crea la categoría de los sistemas fluviales protegidos susceptibles de protección y reserva medio ambiental.
13. Apoyo concepto solicitado por la Corte Constitucional demanda de inconstitucionalidad Decreto No. 1111 de 1952 Lago de Tota.
14. Observaciones - Proyecto de Ley de Páramos
15. Propuesta Política General de Ordenamiento Territorial CEI

En la vigencia 2014, se han emitido por parte de la Oficina Asesora Jurídica 25 conceptos, los cuales se pueden consultar en la página web institucional.

**SUBPROGRAMA: 1.1.3 DISEÑAR E IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS PARA LA VALORACIÓN, NEGOCIACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS.**

**Implementación del Cobro por Actividades Recreativas Acuáticas y Tránsito de Embarcaciones.** Se adelantó el diseño del convenio que permitirá la implementación del instrumento “tránsito de embarcaciones”, en coordinación con la DIMAR y la Capitanía de Puertos. Se llevaron a cabo diversas reuniones con los actores involucrados como el caso de Eduardoño, firma que administra muelles privados, lo que permitirá implementar el cobro

**Proponer reformas a los instrumentos económicos existentes con el fin de potencializar los recursos propios recaudados por la entidad. Modificación del Valor de Derecho de Ingreso SFF Iguaque.** Según el análisis de costos de operación de los dos senderos, y teniendo en cuenta el número de visitantes, se





determinó que el cobro debe ser de \$56.500 pesos para extranjeros, \$21.500 para Nacionales y \$11.000 pesos para niños.

**Modificación del valor del Derecho de ingreso al SFF Corotá.**

**Peaje Barú cobro ingreso PNN Corales del Rosario.**

**Evaluación y seguimiento de licencias ambientales en el Sistema de PNN.** Junto con el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental y la Oficina Asesora Jurídica, la SSNA trabajó en la Modificación de la Resolución 0235 de 2005 **"Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de permisos, concesiones, autorizaciones y demás Instrumentos de control y manejo ambiental"**.

**Compensación a Municipios.** La SSNA ha participado junto con la subdirección de Gestión y Manejo en el desarrollo de un instrumento económico para la generación de incentivos para la destinación de predios de los municipios para la conservación, este instrumento económico espera compensar a los municipios por la pérdida de tributo local (impuesto predial) y visibilizar los esfuerzos de conservación que realizan los municipios, esto centrado en los costos de oportunidad que presentan las áreas protegidas para la provisión de bienes y servicios públicos.

**Se realizó una Valoración Económica en el PNN Las Hermosas, PNN Nevado del Huila (NHU), PNN Corales de Profundidad, Caracterización y Valoración del Servicio Ecosistémico de Almacenamiento de Carbono en las áreas en proceso de declaratoria: Altos de Manacías, Cumaribo y San Lucas, Valoración del Servicio Ecosistémico Hídrico en las áreas en proceso de declaratoria: Altos de Manacías, Cumaribo y San Lucas.**

**PNN Corales de Profundidad:** Al igual que los Servicios Ecosistémicos generados en las áreas continentales de manejo de PNN, en las áreas marinas nacionales también se generan múltiples Servicios Ecosistémicos importantes para el bienestar, no sólo de habitantes costeros sino que trascienden más allá de la propia división marina. En este sentido, la SSNA desarrolló un estudio de valoración de un ecosistema marino de especial importancia como el que se halla en el PNN Córales de Profundidad.

**Valoración del Servicio Ecosistémico de Almacenamiento de Carbono en las áreas en proceso de declaratoria: Altos de Manacías, Cumaribo y San Lucas.** Para la valoración de este servicio ecosistémico, se tuvo en cuenta los precios reales que se manejan en los principales mercados voluntarios de carbono y en algunos de los acuerdos bilaterales firmados a la fecha. En general, el precio promedio de los dos primeros varió el año pasado entre US\$5-6/Mg CO<sub>2</sub>e, en comparación de los US\$18/Mg CO<sub>2</sub>e que se pagaban en promedio hace tres años. En cuanto a los CERs, durante 2013-2014 alcanzaron su precio histórico más bajo, con tal solo US\$0,51/Mg CO<sub>2</sub>e. En el caso de los acuerdo bilaterales, con ejemplos como la Iniciativa internacional de clima y bosques (International Climate and Forest Initiative, en inglés) del gobierno de Noruega o la iniciativa REM (REDD Early Movers, en inglés) del gobierno de Alemania, han manejado para REDD+ un pago de alrededor de US\$5/Mg CO<sub>2</sub>e en países como Brasil o Guyana.





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Oficina Asesora de Planeación



MinAmbiente  
Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Implementación de la Estrategia Nacional REDD en los PNN región Orinoquia y Amazonía.** se definieron tres sectores de trabajo en el país vinculados particularmente al Área de Manejo Especial de la Macarena – AME Macarena– (decreto 1989 de 1989), donde se han iniciado desde 2010, actividades alrededor del mecanismo REDD.

### **SUBPROGRAMA: 1.1.4 CONTAR CON UN SISTEMA DE INFORMACION QUE FACILITE LA TOMA DE DECISIONES**

En 2014 desde el GSIR está en el proceso de implementación de doce (12) aplicaciones que aportan a la consolidación del sistema de información de Parques Nacionales Naturales de Colombia, dichas aplicaciones se han desarrollado de tal manera que su acceso y consulta sea posible para cualquier usuario desde la web y solo se debe contar con acceso a internet, estas son las aplicaciones generadas: Visor Geográfico, Geonetwork, Sistema De Información De Monitoreo (Sula), Registro Único de Áreas Protegidas (Runap), Sico Smart, Sistema De Información de Control y Vigilancia, Sistema de Información Predial, Página de Guarda Parques Voluntarios, Portal Web de Parques Nacionales Naturales, Sistema de Gestión Documental Orfeo, Mesa de Ayuda (Glpi), Centro de Documentación (Koha) y apoyo al Correo Electrónico,

Adicionalmente se han desarrollado los siguientes procesos:

- Generación de coberturas de la tierra para las propuestas de nuevas áreas que adelanta parques nacionales:
- Mapa de coberturas de la tierra escala 1:25000 periodo 2010- 2012
- Análisis espaciales generados
- Revisión y consolidación de información cartográfica obtenida de los planes de manejo
- Precisión de límites de las áreas protegidas a escala 1:25000
- En 2014 se han respondido un total de 791 requerimientos de información por parte de usuarios externos y 895 solicitudes de usuarios internos.

### **SUBPROGRAMA 1.2.1 CONCERTAR ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO CON GRUPOS ÉTNICOS QUE PERMITAN ARTICULAR DISTINTAS VISIONES DE TERRITORIO**

Participación en el Congreso de Autoridades Indígenas del Resguardo Yaigojé Apaporis y Parques. Este espacio contó con la participación de las autoridades políticas y tradicionales de las 19 comunidades del Resguardo Yaigojé Apaporis, los miembros del Comité de Territorio y Medio Ambiente, el Grupo de Mujeres de ACIYA, la Fundación Gaia Amazonas

Revisión de los memoriales elaborados por ACIYA y Parques en torno a la revisión de la Acción de Tutela interpuesta por Benigno Perilla en contra del acto administrativo por el cual se declara el PNN Yaigojé





**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Oficina Asesora de Planeación



**MinAmbiente**  
Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Apaporis y participación en la Audiencia Pública convocada por la Sala de la Sala Cuarta de Revisión de la Corte Constitucional – Expediente T-2.650.067

Participación en las reuniones convocadas por el Ministerio del Interior para definir y concertar acciones institucionales en torno al Plan de Salvaguarda de los Pueblos Murui y Kishwas. (PNN La Paya). El pueblo Murui expresó su interés en avanzar con la caracterización de su territorio en diferentes aspectos, a lo cual Parques expresó que se seguiría avanzando en la ruta de trabajo acordada con el equipo del parque.

Durante el primer semestre se realizaron acercamientos al equipo de trabajo, a las orientaciones del Jefe del área del momento y a la comunidad de Juin Phu Buur para concretar el interés del área en suscribir un acuerdo de uso y manejo sobre el territorio ancestral que fue reconocido por el Ministerio del Interior y que se encuentra sobrepuesto con el parque, sobre el Río Cacarica.

Las acciones se han dirigido a establecer escenarios de diálogo y a la construcción de confianza para establecer un trabajo conjunto. La dinámica de relacionamiento de los pueblos indígenas de la Sierra se viene dando actualmente a través de sus organizaciones. Actualmente el Consejo Territorial de Cabildos no es una instancia operativa. En el caso del resguardo Kogui Malayo Arhuaco, existen tres organizaciones (OWYBT, OGT y Delegación Wiwa del Resguardo Kogui Malayo Arhuaco). El Resguardo Arhuaco de la Sierra, si bien está representada en la CIT, con quien se viene trabajando, existe también cierta autonomía de las comunidades Arhuacas ubicadas en el departamento del Magdalena. El resguardo Kankuamo se encuentra representado por la Organización Indígena Kankuama. Los convenios y planes de trabajo son el resultado de una construcción conjunta con las organizaciones, sin agendas pre establecidas. Sin embargo si se tuvieron como base los acuerdos suscritos con el gobierno nacional en el 2003 y la resolución 621 de Min Ambiente.

En el SFF Flamencos se cuenta con un REM firmado inicialmente hasta junio de 2014, y prorrogado por un año con el propósito de evaluar los avances hasta la fecha y revalidar acuerdos para dar continuidad al REM de conformidad con lo acordado con las comunidades del Resguardo Perratpu. Este acuerdo incluyó un cronograma de actividades para dicha evaluación en el año de prórroga, sin embargo, dados los conflictos internos entre las comunidades ha impedido el desarrollo normal de dicha programación, por lo que resulta indispensable convocar al inicio de 2015 un Comité Operativo del REM que permita reprogramar las actividades de dicho cronograma.

El Grupo de Participación Social en conjunto con el Grupo de Planeación y Manejo de la Subdirección de Gestión y Manejo, se encuentra acompañando las reuniones y encuentros con representantes del Pueblo Embera para la construcción del Plan de Salvaguarda, y en particular, lo relacionado con el proyecto de restauración, compromiso del SINA en dicho plan. En ese sentido, se espera que el proyecto de restauración, ya formulado por el PNN Paramillo, socializado con el MADS y el IAvH en el mes de diciembre, sirva de piloto para la restauración de una parte importante





**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Oficina Asesora de Planeación



**MinAmbiente**  
Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

del territorio embera, y sirva de derrotero para las demás acciones en los resguardos Embera a lo largo del país.

Se acompañó al equipo del PNN Cocuy a las reuniones de concertación del Plan de Salvaguarda del Pueblo U'wa, Capítulo Arauca. Parques propuso la conformación de una mesa de trabajo con ASCATIDAR para abordar discusiones y temas asociados al territorio y a la autoridad ambiental, así como a la autonomía del Pueblo Indígena. Si bien, esta propuesta fue acogida inicialmente, la asociación invalidó los acuerdos del sector Ambiente en el bloque de territorio, al día siguiente de la jornada de trabajo.

Participación en la socialización de la iniciativa de conservación con los consejos comunitarios RECONPAS en Tumaco y el proceso de concertación para la declaratoria de Cabo Manglares como área protegida del SPNN

Acercamiento y preparación del relacionamiento con actores relevantes en la zona para la socialización y proceso de concertación de la iniciativa de conservación en el municipio de Cumaribo, asociado al ecosistema de Selvas Transicionales de Cumaribo, con el ánimo de generar los acercamientos necesarios con aquellos grupos de población relacionados con el territorio comprendido entre los Ríos Vichada y Guaviare, particularmente en el interfluvio de Caño Chupave y Río Cada en el marco de la gestión para la iniciativa de conservación.

Se diseñó, preparó y desarrolló un taller para el análisis del enfoque de la política de participación social y lineamientos de las estrategias especiales de manejo en la subregión piedemonte amazónico, con la participación de miembros de los equipos de las áreas protegidas: PNN SCHAW, SF PM Orito Ingi Ande, PNN La Paya y PNN Alto Fragua Indi Wasi. Como producto se tiene el seguimiento a los procesos de gobernanza que adelantas las AP de la DTAM en territorios traslapadas con resguardos indígenas donde se proyectan acciones a desarrollar en la próxima vigencia.

Teniendo en cuenta que el relacionamiento con el resguardo la Esperanza no ha podido ser restablecido, se mantuvo el compás de espera hasta tanto no se identifique la posibilidad de un acercamiento, a partir del ejercicio en torno a función amortiguadora se los ha convocado a los diferentes espacios pero no se ha logrado su participación. Para el caso de la Asociación Tandahiridu Inganokuna (TANDA), partiendo de la facilitación de ACT Colombia se desarrolló en el mes de agosto el taller de nivelación conceptual; evento que se constituyó en el espacio para reanudar las relaciones y concertar un plan de trabajo con un horizonte a 2016.

Se avanzó en el desarrollo de los planes de trabajo acordados con las autoridades de los resguardos de Aduche, Mesay, Villa Azul, Miriti y Yaguara II, firmados en el marco de la consulta previa de





ampliación, que permiten acordar el avance de las actividades acordadas en el marco de la consulta previa hecha para la ampliación del PNN Chiribiquete, en este sentido los acuerdos están desarrollándose de manera coordinada entre las autoridades de los resguardos y el área protegida, de acuerdo con las programaciones establecidas.

En el año se desarrollaron tres Comités Local con el grupo de gestión del PANI, el cual está conformado por las autoridades y secretarios de la asociación, y por los funcionarios del AP. Entre los objetivos abordados se encuentra la revisión de avances de cada uno de los programas y líneas que se implementan en el parque, realizar la evaluación de los contratistas actuales, así como la convocatoria y selección de los contratistas para el 2015.

Del 5 al 9 de diciembre de 2014 se llevó a cabo el segundo encuentro programado con la asociación indígena ASOCAUNIGUVI y los campesino/poseedores del área de influencia de Barrancominas ubicados en el departamento del Vichada. Las jornadas de trabajo se enfocaron hacia un diálogo de saberes a partir del cual se identificarían convergencias e intereses comunes, y se elaboraría una ruta de trabajo conjunto con el fin de construir una estrategia de protección del territorio y de fortalecimiento de las condiciones que han sustentan el estado actual de conservación del área de interés. La agenda no se pudo desarrollar de la manera programada debido a la exposición de nuevas preocupaciones e inquietudes respecto a los efectos de la presencia de PNN en el área. La comunidad argumenta que por el momento no está interesada en trabajar con PNN.

### **SUBPROGRAMA 1.2.2 PREVENIR, ATENDER Y MITIGAR SITUACIONES DE RIESGO QUE AFECTEN LA GOBERNABILIDAD DE LAS ÁREAS**

Se aprobaron 4 planes de contingencia para el riesgo público: PNN Old Providence Mcbean Lagoon, PNN Chingaza, RNN Nukak, PNN Yaigojé Apaporis para un total de 56 de las 59 áreas protegidas que corresponde al 90%.

Se actualizaron 22 Planes de Contingencia en Riesgo Publico: PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN Amacayacu, PNN Cahuinari, PNN Chiribiquete, PNN Churumbelos Auka Wasi, PNN Complejo Volcanico Doña Juana Cascabel, PNN Galeras, Via Parque Isla de Salamanca, PNN La Paya, PNN Macuira, PNN Selva de Florencia, PNN Old Providence Mcbean Lagoon, Santuario de Flora y Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, RNN Puinawai, PNN Puracé, PNN Río Puré, PNN Los Farallones de Cali, PNN Los Estoraque, SFF Los Flamencos, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Tayrona y PNN Yariguíes. Para un total de 56 de las 59 areas actualizadas en los planes de contingencia de riesgo publico en el Sistema de Parques Nacionales Natures.

Se dictaron 8 Talleres de actualización Plan de Contingencia para la Gestión del Riesgo generado por el ejercicio de la autoridad ambiental, en las siguientes áreas. PNN Churumbelos, PNN Chiribiquete, PNN





Complejo Volcanico Doña Juana Cascabel, PNN Utria, SFF Otún Quimbaya, PNN Pisba, PNN Tatamá y PNN Paramillo. Donde se capacitaron 97 personas entre funcionarios y contratistas de Parques Nacionales Naturales.

Se actualizó del protocolo de conducta y comportamiento ante el riesgo y socialización en los Parques Nacionales Naturales Pisba, Churumbelos, Alto Fragua Indi Wasi, Complejo Volcanico Doña Juana y Cascabel, Tatama y Otun.

Se realizaron 13 Talleres en “Procesos y Procedimientos Administrativos y Judiciales, frente a las Conductas y los Delitos contra el Medio Ambiente y los Recursos Naturales en las Áreas de Parques Nacionales Naturales y sus Zonas de Influencia”

Para el año 2014 se atendieron 24 casos de riesgo público

Se coordinó la inclusión de 10 Parques Nacionales Naturales dentro de la planeación de los procesos de erradicación manual que adelantan las Fuerzas Militares y la Policía Nacional a través de la asistencia a 42 reuniones del Puesto de Mando, Coordinación y Seguimiento para la Erradicación de Cultivos Ilícitos. A la fecha de corte de este informe se han reportado las siguientes intervenciones:

- Parque Nacional Natural Doña Juana: 2,3 hectáreas erradicadas.
- Parque Nacional Natural Los Farallones de Cali: 97,2 hectáreas erradicadas.
- Reserva Nacional Natural Nukak: 210,3 hectáreas erradicadas.
- Parque Nacional Natural Paramillo: 53,5 hectáreas erradicadas.
- Parque Nacional Natural Selva de Florencia: 2,3 hectáreas erradicadas.
- Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies 0,8 hectáreas erradicadas.
- Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena: 66,1 hectáreas erradicadas.
- Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta 22,8 hectáreas erradicadas
- Parque Nacional Natural Sumapaz: 1,0 hectáreas erradicadas.
- Parque Nacional Natural Tinigua: 19,0 hectáreas erradicadas.

Participación en 4 sobrevuelos realizados por la Dirección Nacional de Antinarcóticos de la Policía en los PNN: Alto de Fragua Indiwasi, Tayrona, Sierra de la Macarena, Tinigua y en la RNN Puinawai, RNN Nukak con el fin de recopilar información de fotografías aéreas georreferenciadas para determinar las actividades ilícitas que se están llevando al interior de estas Áreas de Parques Nacionales Naturales que soporta las investigaciones y denuncias interpuestas.

A fecha de corte del presente informe se han identificado 101 procesos penales activos, 48 de ellos adelantados o con representación de la Oficina de Gestión del Riesgo y 53 iniciados desde las Direcciones Territoriales.





### **SUBPROGRAMA 1.2.3 “PROMOVER LA PARTICIPACION DE ACTORES ESTRATEGICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION INSTITUCIONAL FORMULACION, APROBACION E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION”**

Se realizó la 1ª Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP el viernes 18 de julio del 2014, en el marco del II Congreso Nacional de Áreas Protegidas. En esta sesión se establecieron los siguientes compromisos: Las autoridades ambientales regionales deberán presentar al Ministerio de Ambiente un Plan de Trabajo para adelantar los procesos de declaratoria en los sitios priorizados por la Resolución 1150 de 2014. El Ministerio realizará un seguimiento periódico a los avances en los procesos de declaratoria priorizados en la Resolución 1150 de 2014 y realizar reuniones del CONAP de manera más periódica con el fin de avanzar en los temas identificados como estratégicos para la consolidación del SINAP.

Para hacer efectivos los principios y objetivos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se establecen los siguientes subsistemas regionales que deberán funcionar como escenarios de coordinación y unidades de planificación del SINAP:

**SIRAP Orinoquia.** Respecto a los avances en Nuevas Áreas, tanto la Dirección Territorial como las Autoridades Ambientales Regionales, han contribuido con los procesos de declaratoria de nuevas áreas tanto de carácter nacional como regional, tales como Cerro Zamaricote y la propuesta de CORMACARENA en Manacacías. Como insumo para avanzar en este tema el IAvH adelanto el Taller de Estructuración Ecológica del Paisaje para la Orinoquia, que mostro los aspectos más relevantes a tener en cuenta para la definición de ecosistemas prioritarios de la región. La Dirección Territorial avanzo también en la definición de los VOC para el sistema, estableciendo: a) Complejo páramos de la cordillera oriental entre los parques nacionales Chingaza, Sumapaz y Picachos, b) Corredor ecosistemas andino amazónico orinocenses AMEM, c) Sabanas de altillanura en el Meta y Vichada (El Tuparro), d) Oso de anteojos, e) Cuencas altas y sistemas de humedales asociados a los ríos Meta, Orinoco y Guaviare dentro los PNN Tinigua, Picachos, El Tuparro, Sumapaz y Chingaza, f) Sitios de importancia cultural y arqueológica asociados a petroglifos y pintura rupestre en el AMEM y reserva de la biosfera El Tuparro, g) Sitios de importancia cultural asociados a las lagunas de paramo en los PNN Chingaza y Sumapaz.

**SIRAP Macizo:** En el transcurso del año, el subsistema avanzo en la construcción y formulación de la metodología para la adopción del CONPES Macizo, en el marco de los ejercicios adelantados con el DNP, durante los cuales se definió la problemática, los objetivos, las estrategias y las proyecciones a abordar para la región.

**SIRAP Eje Cafetero:** El SIRAP avanzo en su propuesta de ajuste al Plan de Acción en el marco del SINAP y de los compromisos establecidos en el CONAP. Al igual que otros subsistemas, Eje Cafetero también se encuentra revisando sus Estrategias Complementarias de Conservación, en el marco del contexto regional que le corresponde, y sobre el cual ha avanzado en una ruta para el fortalecimiento de los procesos de conservación privada de la región.

**SIRAP Pacífico:** Durante el año 2014 se realizaron 5 comités técnicos del SIRAP Pacífico en donde se han logrado consolidar importantes resultados para su gestión en el marco de las actividades planificadas en su plan operativo. En este sentido se cuenta hoy con el portafolio final del ejercicio





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Oficina Asesora de Planeación



MinAmbiente  
Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

de prioridades costero y oceánico desarrollado en el marco del convenio celebrado con WWF proceso que se financió con recursos del GEF SAMP. Se han analizado los avances con respecto a las zonas de reserva temporal que han adelantado las Corporaciones Autónomas Regionales que conforman el SIRAP Pacífico; así como desde Parques Nacionales.

**SIDAP Tolima:** Con el apoyo de WWF el SIDAP Tolima avanza en su proceso de fortalecimiento del Sistema Departamental de áreas protegidas e incluyó en sus acciones la consolidación de Reservas Naturales de la Sociedad Civil y otras estrategias de conservación. De igual forma, está apoyando el registro de Organizaciones Articuladoras de Reservas.

**SIRAP Andes Nororientales:** Durante el año 2014 se desarrollaron dos Comités Técnicos del SIRAP Andes Nororientales en donde se obtuvieron varios resultados que orientan el diseño y consolidación del Subsistema. Como producto principal la consolidación del plan de trabajo 2014 - 2015 incorporando principalmente, temas asociados a la gestión de las áreas protegidas a partir de su planificación y manejo, en particular para las regionales y la apuesta como región en el marco de la formulación del PRODOC del GEF SINAP. Los anteriores resultados se logran a partir de espacios previos trabajados en el marco de los Sistemas Departamentales de Boyacá, Santander y Norte de Santander. Por otro lado sobre un caso piloto de un área protegida regional (PNR QUINCHAS) se avanzó en un ejercicio que permitiera abordar la planificación y el manejo del área protegida a partir de las diferentes estrategias que desde Parques Nacionales se han venido abordando para su gestión.

Así mismo, se avanza y participa en los siguientes procesos determinados por los Proyectos de Cooperación: GEF SINAP, GEF Conectividades, GEF SAMP, GEF Predios Productivos, GEF Magdalena, GEF Pacífico, GEF Palma, GEF 6 Orinoquia, Fondo GEF y Proyectos Fondo de Compensación Ambiental – FCA.

Áreas inscritas y registradas en el RUNAP 2014. De las 30 autoridades ambientales que tienen áreas inscritas en el RUNAP, 14 ya han cumplido con los requerimientos para el registro lo que implica un aumento del 100% de las autoridades ambientales cuyas áreas cumplen con los requerimientos para el registro frente a 2013.

#### **SUBPROGRAMA 1.2.4: PROMOVER ESTRATEGIAS EDUCATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA VALORACION SOCIAL DE LAS AREAS PROTEGIDAS**

Para el presente año y con el fin de poder priorizar los acompañamientos a realizar con las seis Direcciones Territoriales - DT, se establecieron los planes de trabajo con cada una de ellas, los cuales incluyen las diferentes actividades contempladas en el POA y alimentan el cumplimiento de la meta del Plan de Acción Institucional. De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta las necesidades que las DT habían manifestado entorno al planteamiento de una visión regional de la Línea de Educación Ambiental que pudiera generar insumos para la construcción de los Planes Estratégicos Territoriales – PET, al iniciar el año se planteó una ruta metodológica que permitiera realizar una lectura de la orientación y prioridades de las áreas protegidas y





a partir de éstas, plantear las acciones estratégicas para el fortalecimiento de la Línea. Dicha ruta fue retrolimentada y aplicada por los profesionales de las DT a cargo del tema en Orinoquía, Andes Occidentales y Pacífico, dando como resultado propuestas iniciales de líneas de trabajo, objetivos, metas e indicadores en concordancia con la estructura que la OAP planteó para la formulación de los PET.

Se elaboraron los Planes Regionales de Educación Ambiental, el cual se articuló en el PET de las **Direcciones Territoriales Andes Occidentales, Pacífico, Orinoquía**. De acuerdo con la demanda de las AP, se trabajó en la propuesta de interpretación de SAMOGA. Para la propuesta de Guacharos se acompañó a la persona contratada para elaborarla.

**Interpretación ambiental:** se llevó a cabo una priorización junto con la Línea de Ecoturismo y con la Subdirección de Sostenibilidad, con el propósito de que los parques intervenidos avanzarán en el ejercicio de ordenamiento de la actividad ecoturística y en el diseño de la experiencia de visita. Teniendo en cuenta que los resultados obtenidos se encuentran directamente relacionados con los avances que cada uno de los parques realizó en el ordenamiento de la actividad ecoturística, a partir de esto se construyen los insumos necesarios para el desarrollo de la planeación de la interpretación para el PNN Tayrona, SFF Iguaque, PNN Cocuy, ANU Estoraques, PNN Macarena, PNN Utría, PNN Nevados, PNN Guacharos y PNN Amacayacu. Adicionalmente se acompañaron los ejercicios realizados conjuntamente con la Línea de Ecoturismo y con la SSNA, para la aplicación de la ruta metodológica para el Diseño de la Experiencia del Visitante, con el PNN La Macarena, PNN Tayrona, PNN Corales y PNN Old Providence.

**Programa de Guardaparques Voluntarios – GPV.** Se efectuó el proceso de enganche y ubicación para 113 aspirantes que completaron la capacitación en las Áreas Protegidas habilitadas de 1ra, 2da y 3ra opción para la prestación de su servicio voluntario en coordinación con las Direcciones Territoriales: Andes Occidentales, Pacífico, Orinoquía, Andes Nororientales, y Caribe, el Nivel Central y las Áreas Protegidas. Se adoptó el procedimiento actualizado para el Programa de Guardaparques Voluntarios en coordinación con las líderes de calidad del Grupo de Planeación y Manejo y la Oficina Asesora de Planeación, en el marco del Sistema de Gestión Institucional, en total se actualizaron con el procedimiento 9 formatos, 3 instructivos y se eliminaron 2 formatos. Se elaboró una propuesta de reglamento con base en un documento anteriormente desarrollado desde el grupo. Actualmente, se está trabajando conjuntamente con la Oficina Asesora Jurídica para su adopción.





## LÍNEA ESTRATÉGICA 2. HACIA UN SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS ECOLÓGICAMENTE REPRESENTATIVO

Programa 2.1. Identificación de sitios prioritarios para la conservación in situ

Programa 2.2. Declaración y ampliación de áreas protegidas

OBJETIVO	SUBPROGRAMA
Programa 2.1. Coordinar y promover el proceso de identificación y definición de prioridades de conservación in situ para el SINAP	2.1.1 Consolidar un portafolio de país que incluya la identificación de vacíos y la definición de prioridades
Programa 2.2. Aumentar la representatividad ecológica a través de la declaración de nuevas áreas y optimizar el diseño de las existentes en procura de su mayor integridad	2.2.1 Incrementar la representatividad ecosistémica del país mediante la declaratoria o ampliación de áreas del SPNN

### SUBPROGRAMA 2.1.1 “CONSOLIDAR UN PORTAFOLIO DE PAIS QUE INCLUYA LA IDENTIFICACION DE VACIOS Y LA DEFINICION DE PRIORIDADES”.

**Declaratoria Parque Nacional Natural Bahía Portete Kurrele:** El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible declaró el Parque Nacional Natural Bahía Portete Kurrele mediante resolución No 2096 del 19 de diciembre del 2014, con una extensión de 14.080 hectáreas tanto marinas como terrestres.

Asi mismo, viene avanzando en la ejecución de la ruta de declaratoria de las áreas Serranía de San Lucas, Alto Manacacías, Humedales y Sabanas de Arauca, Selvas del Cumaribo, Bosques Secos del Patía y Cabo Manglares. Estos procesos vienen avanzando de manera diferenciada acorde con las situaciones particulares que se dan en cada región donde se localizan, siendo necesario para continuar con estos decisiones frente a los recursos económicos requeridos, los cuales se estiman en aproximadamente \$1.960 millones.

Respecto de las áreas de carácter regional, durante 2014, CODECHOCO se declaró una nueva figura de manejo y uso sostenible, denominada **DMI Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes** con una superficie total de 60.138,6 hectáreas en el municipio de Nuquí. Este proceso se culmina des de varios años liderado por la Asociación de Consejos Comunitarios General Los Riscales, la Mesa de Ordenamiento Ambiental de Nuquí y CODECHOCO, en el mes de diciembre del 2014.





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Oficina Asesora de Planeación



MinAmbiente  
Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Corpoguaajira. El Consejo Directivo de Corpoguaajira, aprobó en el mes de diciembre del 2014 los Acuerdos por medio de los cuales se declaran dos nuevas Áreas Naturales Protegidas en el departamento. Se trata de los Distritos de Manejo Integrado (DMI) Cuenca Baja del Río Ranchería y Delta del Río Ranchería, con extensiones de 32.443 hectáreas y 601 hectáreas respectivamente.

**CORNARE.** Con acuerdo No 312 del 4 de septiembre del 2014 CORNARE declaró la RFP Regional La Montaña esta nueva área protegida que tiene una extensión de 1.914 has

### **SUBPROGRAMA 2.2.1 INCREMENTAR LA REPRESENTATIVIDAD ECOSISTEMICA DEL PAIS MEDIANTE LA DECLARATORIA O AMPLIACION DE AREAS DEL SPNN**

Parques Nacionales Naturales priorizó 7 sitios y avanzó en la implementación de la ruta de declaratoria. Esto permitió formalizar a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Sitios que hacen parte del Decreto **1374** del 27 de junio del 2013, reglamentada mediante las resoluciones **0705** del 28 de junio del 2013 y la resolución **0761** del 12 de julio del 2013 (Numeral 1 sitios prioritarios para la conservación in situ CONPES 3680 de 2010 y el Numeral 3 en lo referente a los ecosistemas de pastos marinos) la cual fue prorrogada por un año más mediante la Resolución 1150 de 2014.

La entidad se encuentra avanzando en la ruta para la declaratoria de nuevas áreas protegidas que hacen parte del portafolio de áreas que deben integrar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, entre las que se encuentran en **fase de aprestamiento** la Serranía de San Lucas (Sur de Bolívar), Selvas transicionales de Cumaribo, Humedales y Sabanas de Arauca y Cinaruco y Alto Malacacias (en la región Orinoquia), Cabo Manglares (región Pacífico) y bosques secos del Patía (Departamento de Cauca y Nariño).

El Parque Nacional Natural Bahía Portete fue declarado en evento celebrado el 20 de diciembre de 2014, con la presencia del Señor Presidente de la República – Dr. Juan Manuel Santos, el Ministro de Ambiente Dr. Gabriel Vallejo, los socios estratégicos del proceso y las autoridades y comunidades de Bahía Portete. El Sistema de Parques Nacionales Naturales, aumenta la superficie de áreas protegidas a 14.268.223 hectáreas, de las cuales 1.393.830 corresponden a zona marina costera (1.4% del país), y 12.874.393 son territorio continental (11,2% del país).

Con esta declaratoria el País aporta al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Convenio de Diversidad Biológica, que prevé conservar para el 2020, al menos, el 17% de las zonas Wayuu, que hacen uso regular y permanente de la Bahía de Portete, bajo los criterios de sostenibilidad y responsabilidad.

**Importancia del área.** A nivel global, de acuerdo con los sitios considerados prioritarios para la conservación de la biodiversidad en el planeta (Myers et al. 2004), el área de estudio se ubica en el “Hotspot Caribe”. Igualmente en el ejercicio de prioridades marino costeras realizadas por Invemar et al 2007, de los 100 sitios identificados para el Caribe, Bahía Portete es considerada una





prioridad de conservación *in situ*. En términos de representatividad ecosistémica Bahía Portete con el área propuesta para ser protegida que cuenta con una superficie de **14.080** hectáreas, se constituye en el único enclave que permitiría la conservación de tres unidades de análisis ecosistémico no representadas en el SINAP/SPNN, así como el complemento de una Unidad de Análisis Ecosistémico (UAE).

El PNN Bahía Portete Kurrele permite incrementar la representatividad de ecosistemas a nivel nacional (IDEAM *et. al.* 2007 en tres nuevas unidades de análisis ecosistémico a saber: en un 53, 26 % para los manglares de los Holobiomas Pericaribeños, en un 3, 45% de los Holobiomas Pericaribeño en la Alta Guajira y un 0, 84% de la Unidad Caribe Guajira Marino. Igualmente complementara en un 0, 89% el Zonobioma del desierto Tropical Pericaribeño de la Alta Guajira representado en el Parque Nacional Natural La Macuira. Lo que constituye una declaratoria estratégica para el país y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, considerando la baja representatividad que tienen los ecosistemas marinos no solamente al nivel nacional sino también global





### LÍNEA ESTRATÉGICA 3. EFECTIVIDAD EN EL MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y LOS SISTEMAS QUE CONFORMAN

*Programa 3.1 Preservación del estado de conservación de la diversidad biológica*

*Programa 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural*

*Programa 3.3 Generación de elementos de conectividad para mejorar la viabilidad*

*Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y Posicionamiento del SPNN*

OBJETIVO	SUBPROGRAMA
<b>Programa 3.1 Desarrollar acciones de preservación, protección o restauración para mantener y mejorar la integridad de las áreas protegidas</b>	3.1.1 Adelantar procesos para el manejo de poblaciones silvestres de especies priorizadas
	3.1.2 Mantener la dinámica ecológica de paisajes y ecosistemas con énfasis en aquellos en riesgo y/o alterados.
<b>Programa 3.2 Prevenir y mitigar presiones que puedan afectar negativamente los elementos naturales y culturales que caracterizan las áreas protegidas y los sistemas que conforman</b>	3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.
	3.2.2 Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN.
	3.2.3 Prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales
	3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN
<b>Programa 3.3 Promover y adelantar acciones tendientes a mejorar la conectividad del sistema de áreas protegidas</b>	3.3.1 Promover y participar en los procesos de ordenamiento del territorio, gestionando la incorporación de acciones tendientes a la conservación del SPNN
<b>Programa 3.4 Empoderar al SPNN a través de componentes de gestión que le permitan el cumplimiento de su misión institucional</b>	3.4.1 Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.
	3.4.2 Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques.
	3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación
	3.4.4 Posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior.
	3.4.5 Fortalecer la capacidad de negociación y gestión de recursos de la Unidad en los ámbitos local, regional, nacional e internacional





### SUBPROGRAMA: 3.1.1. ADELANTAR PROCESOS PARA EL MANEJO DE POBLACIONES SILVESTRES DE ESPECIES PRIORIZADAS

Para el año 2014, se priorizaron las especies VOC de sistema sobre las cuáles se establecieron los cuatro (4) Programas de Conservación, con los siguientes avances:

**Oso Andino:** El Oso Andino fue priorizado como especie VOC de Sistema para 4 Direcciones Territoriales (DTAN, DTAO, DTP, DTO), lo cual hace muy importante el Programa de Conservación desarrollado para esta especie. Actualmente, se cuenta con el documento del Programa de Conservación de la especie.

**Tortuga Charapa Amazónica:** La DT Amazonia priorizo la tortuga charapa como especie VOC de sistema. Para el PNN Cahuinari, se estableció que se realizará en los próximos años las actividades piloto para la conservación de esta especie y su monitoreo.

**Frailejones:** Los frailejones han sido priorizados como VOC de sistema en la DT Andes Nororientales. En el marco del Programa Nacional para la Evaluación del Estado y Afectación de Frailejones (Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre PNN y las Universidades Javeriana, Jorge Tadeo Lozano, la Sociedad Colombiana de Entomología y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas), se apoyó las acciones adelantadas. Para este año, se priorizaron en el marco de convenio en mención acciones en el PNN Chingaza y Cocuy.

**Danta de montaña (*Tapirus pinchaque*):** Dentro de los VOC de sistema se priorizo a la danta de montaña para la construcción del Programa de Conservación de la especie. En el primer semestre del año se avanzó en la revisión de la información secundaria y revisión de los antecedentes y acciones de conservación históricas. En el mes de Octubre se realizó un taller para la construcción conjunta y socialización de avances del programa de conservación, en el taller participaron los profesionales de investigación y monitoreo de la DTAO y DTAN, e integrantes del Grupo de Planeación y Manejo y Comunicaciones de Nivel central. Al cierre del año, se cuenta con un documento del programa de conservación.

### SUBPROGRAMA 3.1.2: MANTENER LA DINÁMICA ECOLÓGICA DE PAISAJES Y ECOSISTEMAS CON ÉNFASIS EN AQUELLOS EN RIESGO Y/O ALTERADOS.

Durante 2014 se hizo énfasis en el posicionamiento del enfoque de trabajo de cambio climático, servicios ecosistémicos y gestión del riesgo. En este aspecto cabe resaltar que se realizaron talleres nacionales, regionales y locales para divulgar los elementos comunes entre estas líneas y como a partir de ellas se puede construir una visión que permita posicionar las necesidades de adaptación de las AP a nivel territorial: Taller Nacional de Riesgo Climático, Hacia una visión compartida de la Gestión del Cambio Climático en PNNC, Talleres de gobernanza, género y cambio climático con procesos locales de conservación y subsistemas del SINAP, Taller con los subsistemas municipales y departamentales (SIMAP-SIDAP), Taller Análisis de Riesgo a VOC por Cambio Climático de las AP de la DTCA.





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Oficina Asesora de Planeación



MinAmbiente  
Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

El DNP y el MADS, vienen preparando el documento “Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”, el cual va a ser el lineamiento político y estratégico para desarrollar las medidas de adaptación al cambio climático en el territorio nacional.

Análisis de vulnerabilidad Regional: A lo largo de la gestión de la línea temática de Cambio Climático, se ha venido diseñando una estrategia de posicionamiento que consiste en la generación de información relacionada al riesgo climático al que se ha visto expuesto el territorio, específicamente por recurso hídrico, en escenarios de variabilidad climática y como las áreas naturales y/o el cambio en el uso del suelo, puede ayudar a reducir estos impactos en la regulación y aprovisionamiento del servicio Ecosistémico hídrico en una región y en el PIB de la misma.

**Revisión de planes de manejo:** La revisión de los planes de manejo procuró que inicialmente quedará claro un buen diagnóstico sobre el estado de línea base climática y exposición a variabilidad climática, luego a través de la calificación del nivel de riesgo de esta presión se verificó si tenían alguna acción en el componente estratégico y si no era así se les recomendó en los conceptos técnicos que la incluyeran.

Los planes de manejo que fueron revisados son: Catatumbo, La Paya, Malpelo, Munchique, Orquideas, Picachos, Tinigua, SF Isla Corota, Tayrona, PNN Doña Juana, SFF Los Colorados, PNN SNSM, PNN CRSB, PNN Macuira, PNN Corales de Profundidad, PNN Old Providence y VIPIS.

**SUPBRPOGRAMA 3.2.1. ORDENAR USOS, ACTIVIDADES Y OCUPACIÓN EN LAS ÁREAS DEL SPNN, INCORPORANDO A COLONOS, CAMPESINOS Y PROPIETARIOS A TRAVÉS DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, SANEAMIENTO Y RELOCALIZACIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES.**

**Construcción colectiva de política de uso, ocupación y tenencia de tierras al interior del SPNN.** El documento se ha venido actualizando con información de los procesos. Se han realizado talleres de socialización de los avances de la política y los elementos conceptuales para trabajo desde cada área protegida en Caribe, Andes Nororientales, Andes Occidentales, Pacífico y Amazonia. Se han realizado los encuentros regionales con organizaciones campesinas en Villavicencio, Santa Marta y Cali para las regiones, Orinoquia, Caribe y Sur occidente respectivamente con el objeto de establecer espacio de diálogo y ruta de construcción de solución a la situación de uso ocupación y tenencia de la tierra al interior de las áreas del SPNN.

Los encuentros regionales con organizaciones campesinas que se han desarrollado se enmarcan en presentó la siguiente Ruta Metodológica construida con por Parques Nacionales Naturales e INCODER con apoyo de WWF y de la GIZ para facilitar el proceso de diálogo entre instituciones y





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Oficina Asesora de Planeación



MinAmbiente  
Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

organizaciones sociales sobre la situación de uso, ocupación y tenencia al interior de las áreas del SPNN.

**Mesa Nacional de Concertación.** Se realizó la reunión de la primera Mesa Nacional de Concertación con Organizaciones campesinas que se instaló en el Encuentro nacional con el objeto de construir concertadamente la política pública que dé solución a la situación de uso, ocupación y tenencia al interior de los PNN.

**Mesa Técnica Interinstitucional.** Representantes del Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible, del IGAC, INCODER, DANE, Superintendencia Notariado y Registro, Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria – UPRA y Parques Nacionales Naturales, se reunieron en un desayuno de trabajo el pasado 4 de noviembre con el objetivo de reafirmar los compromisos y corresponsabilidades institucionales frente a la problemática de uso, tenencia y ocupación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales en el marco de la construcción de escenarios de paz para el posconflicto.

#### **SUBPROGRAMA: 3.2.2 PROMOVER PROCESOS DE ORDENAMIENTO Y MITIGACIÓN EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LAS ÁREAS DEL SPNN.**

Se elaboró el documento "Análisis de la factibilidad política, técnica y operativa para declarar zonas amortiguadoras o reglamentar la función amortiguadora de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales de Colombia". Este documento técnico recopiló información de diez años de gestión y analizó los orígenes y fines de dicha figura, los avances a nivel técnico, normativo y operativo hacia la declaratoria de zonas amortiguadoras de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales, unido a esto se hizo un inventario de cuantas áreas incluyeron el tema de zona o función amortiguadora en sus planes de manejo y se identificó y detalló el estado actual de figuras e instrumentos aplicados en los territorios adyacentes a áreas protegidas del SPNN. Con base en esta información se proponen alternativas de tipo jurídico, técnico y operativo para avanzar hacia el cumplimiento de la función amortiguadora.

#### **SUBPROGRAMA: 3.2.3. PREVENIR, ATENDER Y MITIGAR RIESGOS, EVENTOS E IMPACTOS GENERADOS POR FENOMENOS NATURALES E INCENDIOS FORESTALES**

Se adelantaron las siguientes actividades y se obtuvieron los siguientes productos:





Preparación de la Circular No 20141000000863, del 1 de abril de 2014, de la Dirección General, donde se recomienda a las áreas del Sistema de Parques la toma de medidas de prevención y atención de Incendios Forestales, de acuerdo a las condiciones de tiempo seco y la alerta emitida por el IDEAM.

Se realizó la distribución de las herramientas de manuales para la atención de incendios forestales donadas por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres con el fin de fortalecer como un primeros respondientes la capacidad de respuesta de 31 áreas protegidas, para la atención de estos eventos.

Áreas beneficiadas	Herramienta entregada
PNN Muchique, PNN Yariquíes, PNN Tatamá, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, VIPIS, PNN Paramillo, SFF Otún Quimbaya, SFF Los Colorados, PNN Tuparro, PNN Tayrona, PNN Tamá, PNN Sumapaz, PNN Selva de Florencia, PNN Puracé, PNN Pisba, PNN Picachos, PNN Nevado del Huila, PNN Macuira, PNN Sierra de la Macarena, PNN Los Nevados, PNN La Paya, SFF Isla de Corota, SFF Iguaque, PNN Las Hermosas, PNN Guantotá, PNN Cueva de los Guacharos, SFF Galeras, SFF Los Flamencos, PNN Farallones de Cali, ANU Estoraques, PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, PNN El Cocuy, PNN Chingaza, PNN Cahuinarí.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 112 Bombas de espalda.</li> <li>• 178 Bate fuego.</li> <li>• 154 Rastrillo mcleod.</li> <li>• 139 Machete de 20".</li> <li>• 125 Pulasky.</li> <li>• 147 Azadones.</li> <li>• 725 Capuchas Ignifuga Para Bombero.</li> <li>• 35 botiquines.</li> </ul>

Gestión ante la UNGRD la Donación de 2000 raciones de campaña, de las cuales 1500 fueron distribuidas en las áreas con mayor riesgo de incendios forestales.

Coordinación y seguimiento en la participación del "Primer simulacro binacional de sismo Tsunami Colombia – Ecuador" de los Parques Sanquianga y Gorgona, en el que se implementaron los Planes de Contingencia ante este evento de dichos Parques, permitiéndoles identificar las falencias y tomar los correctivos necesarios.

Participación en simulacro Huracán en San Andrés y Providencia

A través del convenio con la Defensa Civil Colombiana, se apoyó la capacitación en primeros auxilios para Guardaparques Voluntarios en la DT Pacifico 8 voluntarios y en la DT Orinoquía 8 voluntarios.

Participación en 2 reuniones de la Comisión Distrital de incendios Forestales, para articular al Parque Sumapaz a las acciones de la comisión.





Participación en reunión preparatoria ante huracanes 2014, la cual permitió que los Concejos Departamentales de Gestión de Riesgo de la Zona Caribe incluyan a los Parques Nacionales Naturales de esta región como áreas con riesgo por este fenómeno Natural.

Un simulacro de Tsunami en el Parque Nacional Natural Utría en el que se capacitaron 12 personas entre funcionarios y contratistas los días 23 y 23 de octubre del 2014.

16 coordinaciones con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:

<i>Eventos</i>	<i>Numero de Eventos Atendidos.</i>	<i>Área Protegida Atendida</i>
<b>Búsqueda de Personas</b>	2	PNN Los Nevados PNN Puracé 2 En VIPIS 1 En PNN Sierra Nevada de Santa Marta.
<b>Incendios Forestales</b>	12	1 PNN Sumapaz 2 Z.A. PNN Los Nevados 1 Z.A. PNN Guantotá 1 Z.A. PNN Los Katios
<b>Derrame Hidrocarburo</b>	1	Coveñas PNN Corales del Rosario y San Bernardo
<b>Rescate de Persona</b>	1	PNN EL Cocuy

36 incendios reportados por los Jefes de las Áreas Protegidas a la OGR que afectaron aproximadamente 242 has de Parques Nacionales Naturales. Los cuales fueron enviados al IDEAM para consolidación de estadísticas Nacionales.

<i>Incendios Forestales Reportados</i>	<i>Área Afectada</i>	<i>Parque Nacional Natural Afectado.</i>
<b>28 Eventos</b>	95 Hectáreas	VIPIS
<b>1 Evento</b>	2 Hectáreas	Tuparro
<b>2 Eventos</b>	135 Hectáreas	Sumapaz
<b>1 Evento</b>	2 Hectáreas	Sierra Nevada de Santa Marta
<b>1 Evento</b>	0,10 Hectáreas	Colorados
<b>1 Evento</b>	8,3 hectáreas.	Selva de Florencia

#### SUBPROGRAMA 3.2.4. REGULAR Y CONTROLAR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES EN LAS ÁREAS DEL SPNN

**Regulación de Usos.** Se elaboró el documento “Regulación del uso en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Aportes para el manejo”. Como resultado, pretende orientar el manejo de





las áreas en su cotidianidad, tanto desde el momento de la planificación como para enfrentar diariamente las diferentes problemáticas y situaciones particulares asociadas a las áreas protegidas. Finalmente el documento plantea y responde varias preguntas frecuentes en el tema de regulación del uso en las áreas del SPNN, inquietudes que surgieron durante los ejercicios de construcción de los planes de manejo.

**Recurso Hidrobiológico.** Actualmente los Parques Nacionales ubicados en zonas marino costeras son objeto de diversas actividades que presionan fuertemente las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Hoy en día en estas zonas del territorio nacional confluyen dos realidades nacionales opuestas; por un lado el desarrollo de proyectos de infraestructura y recursos minero energéticos (Minería e Hidrocarburos), que permiten un aumento en los niveles de competitividad del país, así como un mayor desarrollo económico, y por otro, la realidad social de diversas comunidades y poblaciones marino - costeras y continentales, que de manera tradicional, ya sea como parte de comunidades afrodescendientes, indígenas o campesinas, han hecho uso y aprovechamiento de los RHB, no solo como parte de su identidad, sino de medio de subsistencia y generación de ingresos, estas presiones sobre los RHB y pesqueros, así como el desarrollo continuo de la actividad pesquera al interior de las AP hace fundamental la implementación de procesos de ordenamiento y manejo de los RHB, donde el conocimiento que tradicionalmente poseen las comunidades de pescadores, es fundamental para el desarrollo exitoso de tales procesos, que enmarcados en el desarrollo de la Política de uso, ocupación y tenencia de PNN busca en últimas la recuperación de los ecosistemas y sus servicios ambientales a través de estrategias como acuerdos transicionales y el ejercicio de la autoridad ambiental.

De igual manera, la DTCA elaboro el documento técnico "Análisis sobre la presión por pesca en áreas protegidas con jurisdicción marino-costera adscritas a las Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia y propuesta para su disminución", el cual analiza la presión por pesca a partir del registro de información de desembarcos pesqueros obtenidos entre 2006 - 2012 en cinco AP (PNNT, PNN OPMBL, PNN CRSB, SFFF y VIPIS). Este documento, evidencia que la actividad pesquera es ejercida al interior de la AP por parte de pescadores provenientes de zonas al exterior de las mismas, así como un avanzado estado de sobreexplotación de diversas poblaciones de RHB, formulando una serie de alternativas que permitan a PNN el manejo del recurso a través de actividades de educación ambiental, comunicación con las comunidades, trabajo interinstitucional, fortalecimiento de las acciones de prevención, control y vigilancia entre entidades del estado y participación en los espacios de diálogos con los pescadores, así como avanzar la ordenación ambiental y regional del recurso.

En el SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, SFF Los Flamencos, Vía Parque Isla de Salamanca (VIPIS), PNN Los Corales del Rosario y San Bernardo, PNN Old Providence McBean Lagoon y PNN Tayrona, se llevó a cabo el estudio de evaluación del efecto desborde en AMP para las especies de *Lutjanus synagris*, *Cittarium pica* y *Mugil liza* y cuyos resultados permitieron sintetizar los primeros marcadores genéticos para estudiar el estado genético de las poblaciones.

SF Flamencos: "Desarrollo del ecoturismo en el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos y sus alrededores para la reconversión productiva de un grupo de pescadores de camarones - La Guajira", el cual se viene





**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Oficina Asesora de Planeación



**MinAmbiente**  
Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

trabajando con la con la Fundación Lago y Mar “Funlamar” y ha capacitado administrativa y técnicamente para el desarrollo y prestación de servicios de ecoturismo.

**PNN Tayrona:** Formulación del Proyecto “Senderismo y paseos en botes con fondo de cristal en las playas del Parque Nacional Natural Tayrona, para la reconversión productiva de un grupo de pescadores de Taganga, Municipio de Santa Marta”, proyecto que busca la reconversión laboral de un grupo de personas pertenecientes a un grupo de pescadores de dicho municipio.

**PNN Katis:** El AP ha participado de manera activa en el proceso de ordenamiento pesquero del Bajo Atrato, apoyando los procesos que se adelantan en el marco del convenio entre WWF y la AUNAP, para lo cual han trabajado en las labores de monitoreo pesquero, toma de información biológica de especies presionadas y acciones de concientización sobre la importancia de los RHB.

**PNN Uramba – Bahía Málaga:** Se dio inicio al proceso de ordenamiento pesquero del área Málaga – Buenaventura, área de influencia del AP, el cual ha contado con la participación de entidades como AUNAP, CVC, Secretaría de Agricultura de Buenaventura, SENA, DIMAR, Armada, consejos comunitarios costeros del Valle del Cauca y ONGs, en cuyas reuniones se han presentado los avances logrados por parte de las comunidades en este aspecto y quienes llaman la atención para que se establezca una instancia de ordenamiento pesquero regional y la realización de acciones reales y efectivas que permitan dicho logro. En el marco de dicho proceso PNN y las comunidades que hacen parte del Esquema de Manejo Conjunto, han venido trabajando para el establecimiento de una mesa de Pesca Local que permita aportar en el proceso de ordenamiento de la región.

**PNN Sanquianga - PNN Gorgona:** En el marco de la Mesa de Pesca de la Subregión Sanquianga - Gorgona y en colaboración con el proyecto de la UE, se realizó la Tercera reunión de la Secretaria Técnica de la Mesa, la cual ha permitido el posicionamiento de la misma y la continuación de sus acciones en el área; igualmente se buscó integrar las alcaldías de la subregión para que estas adquirieran un mayor compromiso hacia la mesa de pesca.

**SFF Malpelo:** En el marco del Convenio establecido con la Armada Nacional, se han adelantado acciones de control de pesca ilegal, es así como se han fortalecido las acciones por parte de la Armada Nacional frente de estas actividades.

**Prevención, Vigilancia y Control.** A partir del análisis de amenazas sobre los valores objetos de conservación, se identifican las causas, presiones y los efectos que generan impactos negativos sobre la conservación del área protegida. Identificar las amenazas, la vulnerabilidad de los ecosistemas e identificar el riesgo al que están expuesto los valores objetos de conservación, es útil para proyectar las estrategias de manejo que permitan prevenir, mitigar, corregir o eliminar las mayores presiones que ponen en riesgo los valores objetos de conservación de las áreas protegidas.

En el marco del proceso de actualización de los planes de manejo, en el 2014, trece (13) áreas protegidas realizaron su análisis de amenazas a valores objetos de conservación, entre las que se encuentran: PNN





Puracé, RNN Puinawai, PNN Chiribiquete, RNN Nukak, PNN Sumapaz, PNN Amacayacu, SFF Orito, PNN Cahuinari, PNN Río Puré, PNN Nevado del Huila, PNN La Macarena, PNN Corales de profundidad y SF Acandí.

**PNN Puracé:** Una de las presiones más relevantes para el área protegida es el uso y la ocupación por parte de las comunidades indígenas de la región, situación que marca en gran medida la presencia de otras presiones como la ganadería, el turismo no regulado, la contaminación de ecosistemas naturales, entre otros. Para esto el parque establece como situación de manejo un mejor relacionamiento con las comunidades indígenas, con el fin de mejorar su gobernabilidad.

**RNN Puinawai:** El área define tres (3) Valores Objetos de Conservación y a cada uno de ellos se identifican las presiones: **Ecosistemas y sus servicios Ecosistémicos.** Las presiones en estado crítico son: Minería, cacería comercial, extracción de flora y explotación de minerales. **Sitios Sagrados de las etnias Punave y Curripacos:** Las presiones en estado crítico son: Cacería comercial y explotación de minerales. **Recursos hídricos e hidrobiológicos:** La presiones que se encuentran en estado crítico son: La pesca comercial y la explotación de Minerales. **Zona de Influencia:** La presiones en estado Moderado son: La pesca comercial y Minería. Siendo la minería ilegal una de las mayores presiones al que están expuestos los valores objetos de conservación, la Dirección Territorial Amazonia viene construyendo un protocolo interinstitucional con el fin de buscar medidas para su mitigación.

**PNN Chiribiquete:** El análisis de amenazas se realizó para los sectores Cartagena -San Vicente del Caguan, Sector Apaporis y Sector Calamar, utilizando la metodología del 2011. La deforestación y los cultivos ilícitos son las presiones identificadas en el sector de Cartagena y San Vicente del Cagua y en el sector Apaporis y Calamar se presenta la deforestación en grado moderado.

**RNN Nukak:** El ejercicio se realizó a los tres valores objetos de conservación definidos por el área protegida y se calificaron para ver su grado de importancia. **Coberturas Boscosas:** Deforestación para potreros se encuentra en estado moderado en el sector Noroccidente, en cambio la deforestación para cultivos ilícito está en estado moderado en todos los sectores. **Cuenca alta del Río Inírida:** Las presiones en estado Crítico son los Vertimiento asociados al narcotráfico y colonización de reserva forestal. **Espacios de uso, sistemas regulatorios y practicas asociadas:** En estado crítico están los Vertimiento asociados al narcotráfico. **Zona Amortiguadora:** Deforestación para potreros en la zona de influencia, vertimientos asociados al narcotráfico, vinculación de comunidades a prácticas económicas ilegales, vías y colonización de reserva forestal.

**PNN Sumapaz:** El Parque priorizó tres valores objetos de conservación de filtro grueso, el Páramo, el Bosque Húmedo Andino, las Cuencas Hidrográficas y la Laguna de Chisacá. **Paramo:** Las presiones calificadas como críticas están las Vías, Incendios de cobertura vegetal y la Agricultura.

- **Bosque Húmedo Andino:** Las Vías, la Explotación de Hidrocarburos como amenaza potencial se encuentran en estado crítico. **Cuencas Hidrográficas:** Los incendios de cobertura vegetal, la Agricultura y los cambios en la periodicidad de la precipitación se encuentran en estado crítico.
- **Laguna de Chisacá:** En estado crítico se encuentran las Vías y el turismo no regulado.





**PNN Amacayacu:** El Parque identifica la presión más relevante y hace una descripción de cada una. Tala selectiva de especies maderables; pesca artesanal y con mallas, de autoconsumo (80% aprox) y con fines comerciales (20% restante) (Comunidad Andina, 2011) donde las especies más afectadas son en su mayor parte grandes bagres y peces de escama de gran tamaño, como el pirarucú. La cacería se realiza con escopeta y sin control. La faena de caza se vende en la misma comunidad, obedeciendo a una demanda monetaria por falta de alternativas económicas. La carne de monte se vende en ocasiones en la plaza de mercado de Puerto Nariño, y Leticia. Extracción de arena y grava donde la principal fuente de la demanda es Puerto Nariño para construcciones en material, ya que TICOYA tiene permiso de extracción en la orilla izquierda del río Amacayacu. Presencia de 8 balsas mineras hasta junio 2013. Con la 2da intervención militar sólo quedaron 2, una de ellas en el límite norte del Parque.

**SF Orito:** Esta área protegida hace un análisis de riesgos por el sector Libano, en donde se identifican las presiones y las califica. Los cultivos de uso ilícito y las vías se encuentran en estado crítico y hay una amenaza potencial que si se llega a presentar estaría en grado crítico como es el derrame de hidrocarburos.

**PNN Cahuinari:** El equipo del área protegida, identifica diferentes situaciones de riesgo, no a los valores objetos de conservación; sino al personal, a las comunidades, en el marco del protocolo de recorridos.

**PNN Rio Puré:** La amenazas fueron identificadas sobre las prioridades integrales de conservación, entre las que se destaca: Minería, extracción de madera, misioneros varios, caleteros, insurgencia armada, habitantes vecinos, decisión de contacto por parte de los aislados, mal manejo de la información sobre la presencia de estos grupos. Extracción maderera, permisos sin control y/o seguimiento, no está cuantificado el impacto de la actividad sobre la especie extraída y sobre los alrededores.

**PNN Nevado del Huila:** El Parque Nacional Natural Nevado del Huila priorizo tres valores objetos de conservación de filtro grueso: paramo, bosque alto andino y bosque andino. Presentan dos presiones en estado crítico que son los incendios y la ganadería.

**SFF Acandí:** Define los valores objetos de conservación, que son Litoral Arenoso y tortugas Marinas, identifica las presiones y las califica. El litoral arenoso tiene una presión en estado crítico, que es la extracción y transporte de materiales de construcción. Las tortugas están siendo amenazadas por la contaminación de residuos sólidos, las prácticas de pesca ambientalmente no sostenibles y el turismo no regulado encontrándose en estado crítico.

**PNN Corales de Profundidad:** Las presiones en estado crítico son las especies invasoras, en este caso se refiere a pez león. Además hay una amenaza potencial que de llegarse a presentar estaría en estado crítico como es: el derrame de hidrocarburos tanto en el transporte como en la producción.

### Restauración Ecológica.

**Proyectos financiados en el marco de la voluntariedad por Ecopetrol.** En su conjunto se plantea un total de 80 hectáreas en tres años distribuidas así: 40 has PNN Cocuy, 30 Has ANU Estoraques y 20 Has Pisba.





**Proyecto Parques de Canadá.** En el marco de este proyecto, en total se tienen 78,5 hectáreas en proceso de restauración.

**Fondo de Adaptación:** Este ejercicio permitió determinar un total de 338.000 hectáreas potenciales para desarrollar actividades de recuperación ambiental, rehabilitación y/o protección, las cuales se ubican en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cesar, Magdalena, Santander y Sucre. Se tiene proyectado abordar 8441 hectáreas donde se realizara la fase de aprestamiento, diagnóstico, implementación, monitoreo y manejo adaptativo en 36 meses para los años: 2014, 2015, 2016, 2017.

**Proyecto MADS.** Este proyecto abarcara un total de 970 Hectáreas en 10 Áreas Protegidas: Los Nevados (160 ha), Alto Fragua Indi Wasi (150 ha), Picachos (150 ha); Galeras (70 ha), Selva de Florencia (150 ha), Sierra Nevada de Santa Marta (100 ha), VIPIS (40 ha), Tayrona (50 ha), Macuira (50 ha) y Nevado del Huila (50 ha).

### Acuerdos, Uso Sostenible y Aprovechamiento Económico.

Los Lineamientos de Uso y Aprovechamiento Económico Sostenible en Áreas Protegidas Traslapadas fueron socializados y retroalimentados en el marco de los Comités Técnicos, en febrero fueron socializados con los equipos de la Dirección Territorial Andes Occidentales y las áreas protegidas del SFF Galeras, SF Isla de La Corota, PNN Doña Juan Cascabel, PNN Puracé, PNN Nevado del Huila, PNN Cueva de los Guacharos, PNN Las Hermosas, PNN Orquídeas, SFF Otún Quimbaya, PNN Tatamá, PNN Los Nevados y PNN Selva de Florencia.

En el mes de mayo durante el Comité Técnico de la DT Pacífico, se contó con la participación del PNN Katios, PNN Utría, SFF Malpelo, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN Farallones de Cali, PNN Gorgona, PNN Sanquianga y el PNN Munchique. Así mismo en el mes de junio se adelantó la socialización de los lineamientos durante el Comité Técnico de la DT Amazonía y los equipos de las áreas protegidas del PNN Amacayacu, PNN Cahuinarí, PNN Yaigójé Apaporis, PNN Serranía de Chiribiquete, PNN Alto Fragua Indiwasi, PNN La Paya, SF Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, PNN Serranía de los Churumbelos, RNN Puinawai y la RNN Nukak.

Finalmente se presentó en la DT Caribe con la participación del PNN Macuira, SFF Los Flamencos, PNN Old Providence, PNN Tayrona, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, PNN Sierra Nevada de Santa Marta.

Igualmente, se acompañaron algunas instancias de coordinación en la que los pueblos indígenas han suscrito REM, uno de ellos es el del PNN Cahuinarí con las autoridades del PANI, en el que en el marco del Comité Directivo se realizó el seguimiento de los avances y las necesidades de gestión y acciones para la actualización del Plan de Manejo del Área Protegida.

Respecto de los apoyos a la construcción de acuerdos, se consolidaron los aspectos técnicos del acuerdo firmado entre el PNN Utría y los Concejos Local El Cedro y Río Valle y el Concejo Comunitario Los Delfines, en el marco del ordenamiento ecoturístico y de recursos hidrobiológicos. Así mismo se acompañó la revisión





y se comentó el acuerdo del PNN la Paya con la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos de los Pueblos Indígenas del Municipio de Puerto Leguizamo y Alto Resguardo Predio Putumayo, ACILAPP y la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Siona, ACIPS.

### Planes de Uso Público – Ordenamiento Ecoturístico

En el marco del convenio No. 389 de 2011 SENA – PNN y el desarrollo del objetivo dirigido a consolidar destinos turísticos sostenibles en el territorio Parques Nacionales Naturales – zona de influencia a través de la planeación, formación y emprendimiento a prestadores de servicios turísticos directos e indirectos y la apropiación de la comunidad local, se desarrollaron los artículos de las directrices de ecoturismo impartidas en la resolución 0531 de 2012, relacionadas con el fortalecimiento de las comunidades prestadoras de servicios en la zona de influencia, capacitación a prestadores de servicios y valoración social de las áreas protegidas con vocación en ecoturismo. Los destinos definidos son:

Denominación del destino	Alance del territorio
Nuquí	Nuquí - PNN Ensenada de Utría – Bahía Solano (incluye el corregimiento del Valle).
Acandí	Acandí, Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona
Málaga	Juanchaco, Ladrilleros, Chucheros y PNN Uramba Bahía Málaga
Otún	Cuenca del río Otún , Florida, SFF Otún Quimbaya
Cocuy	Cocuy, Guican, La Capilla, PNN Cocuy.
Flamencos	SFF Los Flamencos, casco urbano de Camarones

**Estrategia Nacional de Monitoreo.** Durante todo el año 2014 se han revisado 50 programas de monitoreo y 2 elementos de monitoreo (matrices de priorización, planes de trabajo e informes de monitoreo, incluyendo los planes de manejo) para un total de 52 documentos de monitoreo, sobre estos documentos se ha generado un formato de revisión, así como la adición de comentarios. Se recibieron 30 programas de monitoreo de las siguientes áreas protegidas: La Paya, Chibiriquete, Río Puré, Serranía de los Churumbelos, Amacayacu, Orito, Alto Fragua, Hermosas, Chingaza, Nukak, Yariguies, Tatamá, Corota, Doña Juana, Nevado del Huila, Guacharos, Sierra Nevada de Santa Marta, Paramillo, Macuira, Corchal, Flamencos, Los Colorados, Ciénaga, VIPIS, Macarena, Sumapaz, Picachos, Tinigua, Farallones y Gorgona.

**Permisos.** Durante el segundo semestre de 2014 se emitieron un total de 23 conceptos técnicos para permisos individuales de recolección, permisos marco de recolección y permiso de ingreso en Parques Nacionales Naturales, de éstos 20 fueron para permisos individuales de recolección, 1 para permiso de ingreso, 1 para autorización de recolección y 1 para renovación de permiso de estudio. Durante el segundo semestre de 2014 se otorgaron tres (3) concesiones de aguas, dos (2) en el PNN Farallones de Cali y una (1) en el PNN Yariguies, por lo que a diciembre de 2014 hay cuarenta (40) concesiones de aguas superficiales otorgadas por Parques Nacionales Naturales y ocho (8) en trámite en el SFF Galeras por encontrarse en la zona intangible o primitiva, las cuales podrán surtir su trámite una vez sea aprobado el Plan de Manejo del Santuario.





Por su parte, desde el año 2009 se ha hecho seguimiento a los diferentes proyectos que puedan generar algún tipo de afectación en las Áreas Protegidas del Sistema Parques Nacionales; para facilitar el acceso a la información y poder realizar cambios de una manera eficiente, se ha diseñado y diligenciado una base de datos que contiene información como: Área Protegida, solicitante, nombre, descripción y localización del Proyecto; además la información extraída de los expedientes que reposan en la ANLA, Conceptos Técnicos emitidos por PNN, Actos Administrativos, Procesos Sancionatorios (si los hay) y estado actual del proyecto.

De los 34 proyectos objeto de seguimiento, 27 de ellos se encuentran al interior de las Áreas Protegidas, es decir el 79.4%. En la DTCA aparecen 6 proyectos en Áreas Protegidas como VIPIS - Vía Parque Isla de Salamanca, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Corales del Rosario y San Bernardo. También en la DTPA, la mayoría de proyectos se desarrollan al interior de las Áreas Protegidas de esa jurisdicción, lo mismo para la DTOR y DTAO. Lo anterior implica suma responsabilidad por parte del GTEA en el momento de realizar la respectiva evaluación ambiental.

### **UBPROGRAMA: 3.3.1: PROMOVER Y PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, GESTIONANDO LA INCORPORACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN DEL SPNN**

Para el tema de integridad ecológica en Parques Nacionales, se generó un instructivo metodológico para implementar los indicadores de integridad filtro grueso. Dicho instructivo ya está articulado en el sistema de gestión de calidad y se encuentra disponible en la intranet. Además se realizaron los apoyos técnicos a cada una de las territoriales para dejar la capacidad instalada en cada una de estas para la implementación y análisis de los indicadores de integridad ecológica.

Así mismo, en el marco del programa OTCA se dio la participación y acompañamiento al Intercambio de experiencias sobre Metodología de Protección y Contingencia para Pueblos Indígenas en Aislamiento, en Amazonas, Colombia. Se realizó en el Resguardo Curare los Ingleses y Los Parques Rio Puré y Cahuinarí. Fortaleció el ejercicio local frente a la protección de PIAs y elementos para la definición de la política pública de PIAs. Los países participantes destacaron los avances de Colombia frente al trabajo que se realiza con pueblos indígenas y organizaciones que son vecinas a los PIAs. Se cuenta con agendas específicas para trabajo en el 2015, para dar continuidad a las actividades empezadas en el 2014 en los siguientes temas y proyectos: Esquemas de Asociatividad, Proyecto BMU-IKI, Proyecto FAO. Estas agendas fueron elaboradas de la mano con nivel central, en el marco del trabajo conjunto y la gestión fronteriza de PNNC.

Se desarrolló una propuesta de esquemas Asociativos de Frontera con la participación de los municipios de Leguizamo-Colombia, Puerto del Carmen- Ecuador, Soplin Vargas-Perú, y el acompañamiento de Cancillería, Min Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Parques Nacionales, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, Corpoamazonia, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria. Esta propuesta está en el marco de Ley orgánica de Ordenamiento territorial, ley 1454 y del Plan de Desarrollo Municipal y tiene como propuesta un Plan de Desarrollo trifronterizo para los tres municipios. Esta iniciativa hace parte del plan de Desarrollo Municipal, es recogida en instancias municipales como el CMDR y





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Oficina Asesora de Planeación



MinAmbiente  
Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

la Mesa Interdisciplinaria de tierra y productividad, y tiene como base los determinantes ambientales, entre ellos el PNN La Paya.

### **SUBPROGRAMA 3.4.1 DESARROLLAR Y PROMOVER EL CONOCIMIENTO DE LOS VALORES NATURALES, CULTURALES Y LOS BENEFICIOS AMBIENTALES DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS, PARA LA TOMA DE DECISIONES.**

En el año, se brindó orientación a las áreas protegidas a través de las Direcciones Territoriales en la incorporación y priorización de las líneas de investigación en la formulación del portafolio de investigaciones. El acompañamiento se ha realizado a las áreas pertenecientes al AMEM (PNN La Macarena, PNN Tinigua, PNN Sumapaz y PNN Los Picachos) en el marco de dos talleres en el que se abordaron los lineamientos estratégicos de investigación y la ruta metodológica. Adicional con el PNN Chiribiquete se definieron las prioridades de investigación en articulación al monitoreo dentro de la construcción del plan de manejo.

En el marco de la líneas de investigación y teniendo en cuenta lo abordado en los planes de manejo de la DTAN Andes Nororientales, se enfocó la línea Caracterización de la base natural del Sistema de Parques Nacionales Naturales, en la Subtribu de frailejones (Espeletiinae) de la Cordillera Oriental seleccionados como VOC dentro de los PNN Tamá, Cocuy, Pisba y Guanentá, asociado a la caracterización de comunidades y poblaciones priorizadas de fauna y flora.

#### **Investigaciones**

1. Programa regional para el manejo y conservación del oso andino (*Tremarctos ornatus*) en el territorio Chingaza y su zona de influencia: Desarrollada en el marco del Convenio No. 663 dE 2013 (entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la Fundación Bioandina para el apoyo del PNN Chingaza): En el marco de esta investigación se lograron consolidar las líneas estratégicas, se desarrolló el plan de trabajo y cada una de las instituciones asumió compromisos en pro de la conservación de la especie. En la actualidad las entidades públicas correspondientes a las CARs y Parques Nacionales continúan trabajando en el desarrollo de investigación sobre la interacción negativa, así como la articulación institucional para apoyar el desarrollo de conocimiento sobre la especie.
2. Parcelas de Bosques Seco Tropical: Desde el año 2012, el Instituto Humboldt ha venido liderando un programa de investigación y monitoreo del bosque seco tropical. Esta iniciativa, en la actualidad cuenta con el respaldo de más de 30 entidades, que se han articulado mediante la Agenda Científica para la Gestión Integral del Bosque Seco en Colombia. Como parte de esta Agenda, se está consolidando una Red de Monitoreo del Bosque Seco con el establecimiento de parcelas permanentes de monitoreo de 1 ha, bajo estándares internacionales.
3. Diseño e implementación del programa de monitoreo del PNN El Tuparro como zona núcleo de la reserva de la biósfera El Tuparro: Desarrollado con fondos de TFCA, con duración de dos años está a cargo de la





alianza estratégica Wildlife Conservation Society (WCS), Instituto Alexander von Humboldt y Resnatur, quienes a partir de mayo de 2013 trabajan en la construcción del programa de monitoreo para el Parque.

4. Diagnóstico de los agentes biológicos relacionados con la afectación de frailejones en el Parque Nacional Natural El Cocuy: En el marco de esta investigación desde la Subdirección de Gestión y Manejo, junto con el equipo del Parque, los investigadores y la profesora Amanda Varela de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, se revisó el alcance de la investigación, para lo que se acordó que la profesora sería la directora del trabajo de grado y que ella junto con los estudiantes y el Parque acordarían la metodología de trabajo.

5. Propuesta de investigación para la restauración de la vegetación y los suelos en el SFF Iguaque con herramientas de ecología funcional y diversidad genética: La presente propuesta plantea hacer una evaluación inicial de los regímenes de disturbio temporales en el SFFI y posteriormente proceder al establecimiento de parcelas que recojan información taxonómica, funcional y filogenética en vegetación y suelos. De igual forma, este proyecto busca ser ejemplo de sinergia entre dos instituciones del SINA con un objetivo común, comprender y rehabilitar la composición, estructura y función de las zonas que históricamente han estado sometidas a incendios, con esto se busca que la restauración sea una herramienta que brinde información que permita mejorar la oferta de recurso hídrico en la región del SFF de Iguaque.

6. Evaluación y seguimiento de parcelas de Matandrea intervenidas con control manual en el SFF Otún: La iniciativa surgió desde el área protegida, para lo que desde la Subdirección de Gestión y Manejo se orientó el procedimiento para legalizar el proyecto.

**SUBPROGRAMA 3.4.2 FORTALECER LAS CAPACIDADES GERENCIALES Y ORGANIZACIONALES DE LA UNIDAD DE PARQUES.**

**PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS.** Las peticiones que se reciben en el período de enero a diciembre de 2014 son 884 discriminadas así: 600 derechos de petición; 142 reclamos; 80 quejas; 33 Sugerencias; 6 Consultas; 11 solicitudes de documentos y 12 felicitaciones.

**CONTRATACION.** El valor de la contratación suscrita en Parques Nacionales durante 2014, ascendió a \$15.550 millones representados en 494 contratos. Ver Tabla.

Contratación Parques Nacionales - 2014		
CLASE DE CONTRATOS	No. DE CONTRATOS	VALOR
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	437	9.588.104.725
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	8	1.636.100.000
CONTRATO COMPRAVENTA	27	1.502.504.387
CONTRATO DE SUMINISTRO	9	1.003.841.200
SEGUROS	1	897.894.919





CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	4	612.573.836
CONTRATO DE OBRA	5	270.479.860
5. CONTRATO DE MANTENIMIENTO	1	35.000.000
LICENCIA DE COMUNICACIÓN	1	2.572.416
SUSCRIPCIÓN	1	500.000
Total	494	15.549.571.343

Fuente: OAP. Con base en el Informe de Gestión SAF 2014. Bogotá, enero de 2015.

La mayor proporción en número y valor se ubica para los contratos de prestación de servicios, los cuales concentran el 88% en número y el 62% en valor.

**ECOTURISMO.** Durante 2014, ingresaron a las áreas protegidas 839.531 visitantes; Las áreas protegidas más visitadas fueron: Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo, Parque Nacional Natural Tayrona, Santuario de Flora y Fauna Isla de la Corota, Parque Nacional Natural Los Nevados y Parque Nacional Natural Chingaza.

**GESTION DEL TALENTO HUMANO.** Teniendo en cuenta que la planta de personal tiene algunas vacantes definitivas y temporales a causa de las renunciaciones de los funcionarios, se ha adelantado la aplicación del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa mediante encargo. En este sentido se realizó el estudio de verificación de requisitos de los funcionarios en carrera administrativa para proveer en promedio 35 vacantes disponibles de los diferentes niveles jerárquicos, esta información dio como resultado la publicación de veintiséis (26) convocatorias de las cuales doce (12) funcionarios seleccionaron vacante para ser encargados. Las demás vacantes no fueron seleccionadas por su ubicación geográfica, razón por la cual serán provistas mediante nombramiento provisional, mientras se surte el respectivo concurso en los casos que así se requiera.

El Grupo de Gestión Humana buscando fortalecer al interior de la Entidad, la necesidad de incentivar el talento humano que desarrolla labores en las áreas protegidas y que contribuyan de manera positiva en una mejor calidad de vida de los funcionarios y su núcleo familiar y a su vez incrementen los niveles de satisfacción, eficiencia e identificación con su trabajo, teniendo en cuenta los riesgos que se presentan en el ejercicio de sus funciones diarias, realizó un estudio que permitiera revisar, analizar y dar viabilidad jurídica a un régimen especial prestacional integral para los funcionarios que ejercen sus labores al interior del Sistema de Áreas Protegidas operarios (nivel asistencial), técnicos (nivel técnico), profesionales y jefes de áreas (nivel profesional). Con base en el análisis correspondiente, se está gestionando la propuesta de para la aprobación de las siguientes prestaciones especiales para los funcionarios de las áreas de parques Nacionales:

1. **Prima de Orden Público:** Prima sobre el sueldo básico mensual, cuando en el ejercicio de sus actividades, sus servicios se presten en lugares catalogados como zonas de conflicto armado o "zonas rojas".





2. **Prima de Calor:** Para los funcionarios de PNN que presten sus servicios en lugares zonas determinados y catalogados como climas extremos, lo cual correspondería a un porcentaje del sueldo básico mensual correspondiente a su cargo.  
**Prima de Instalación:** Para los funcionarios de PNN, que sean trasladados y/o reubicados por necesidades del servicio y que por ello tenga que cambiar de residencia y/o ciudad y que fueren casados o viudos con hijos a su cargo. Sería liquidada porcentualmente, siempre y cuando lleve a su familia al nuevo sitio de destino. Para los funcionarios que solicitan su traslado si son aprobados será ellos quienes corran con todos los gastos de instalación y traslado.
3. **Prima de Riesgo:** Para los funcionarios de PNN que presten sus servicios en zonas especiales que genere un riesgo adicional. Esta prima sería reconocida de forma mensual.

**Acompañamiento Psicológico - Intervención Grupal.** Teniendo en cuenta las condiciones de naturaleza psicológica, geográficas, familiares y laborales del personal de la Entidad y siendo coherentes con lo establecido en la Ley No 1616 del 21 de Enero de 2013, por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental, durante la anterior vigencia, se realizaron Noventa y ocho (98) intervenciones psicológicas individuales en las diferentes Direcciones Territoriales, Áreas Protegidas y en Nivel Central. Por otra parte, en las acciones correspondientes a las intervenciones de naturaleza grupal se implementaron Treinta (30) Talleres con 468 personas beneficiadas y con las temáticas denominadas: “Trabajo en Equipo, Fortalecimiento de Habilidades Personales y Laborales, Relaciones Interpersonales y manejo del cambio, Conflictos, emociones y Comunicación, Manejo del Estrés, Proyecto de Vida, Resolución de Conflictos y Comunicación Asertiva”

**INFRAESTRUCTURA.** Se ha brindado apoyo a las diferentes áreas del Sistema de Parques Nacionales, Direcciones Territoriales y nivel central, en el diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura necesaria para desarrollar las diferentes actividades misionales, utilizando para ello, criterios técnicos que se traducen en la búsqueda del menor impacto en los ecosistemas en donde se desarrollan los diferentes proyectos. Así mismo apoya el seguimiento al tema de infraestructura en los contratos de Concesión de servicios ecoturísticos y en los contratos de ecoturismo comunitario. Así mismo se ha apoyado el seguimiento al tema de infraestructura en los contratos de Concesión de servicios ecoturísticos y en los contratos de ecoturismo comunitario. Las dependencias apoyadas son: Nivel Central, SFF Los Flamencos y PNN Macuira, SF Isla Corota, PNN Old Providence, PNN Tayrona, PNN Gorgona, PNN Amacayacu, PNN Puinawai, PNN Yaigoje Apaporis, PNN Cahuinari, PNN Nevados, SFF Los Colorados, SFF Iguaque, PNN Macarena, PNN Serranía de los Yariguies, PNN Chiribiquete, PNN Cueva de los Guacharos, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, PNN Bahía Málaga, Vía Parque Isla de Salamanca, ANU Los Estoraques, PNN Katíos, D.T. Andes Nororientales, PNN Cocuy, PNN Farallones de Cali, SFF Otún Quimbaya, PNN Bahía Portete.

### SUBPROGRAMA 3.4.3 “IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PLANEACION INSTITUCIONAL, SISTEMAS DE GESTION Y MECANISMOS DE EVALUACION”.





Al cierre del año, se revisaron los documentos de planes de manejo recibidos entre el año 2013 y 2014. En cuanto a las áreas protegidas que no enviaron a diciembre 31 de 2013 sus planes de manejo, se recibió en este año los documentos de los Parques Nacionales Puracé, Paramillo, Colorados, Chiribiquete, Nukak, Cahuinari y Tuparro. Adicional se recibió el documento del PNN Corales de Profundidad, área protegida creada en el año 2013.

**Efectividad del Manejo.** Desde el año 2010, se ha venido realizando anualmente el análisis de efectividad en el Sistema de Parques Nacionales Naturales, para lo cual en algunos casos desde el Grupo de Planeación y Manejo se brinda la orientación técnica en su aplicación. Este acompañamiento se desarrolla bajo talleres, en los que se realiza una presentación de la metodología y sus avances.

Para el presente año 2014, se generó el documento con los resultados obtenidos en los análisis de efectividad para las 56 áreas que aplicaron la herramienta en el año 2013. En términos generales, se encontró que el 55% de las áreas (7 puntos por encima de las áreas registradas en el año 2012), tienen un nivel de gobernabilidad superior al 67%, lo que indica que el ejercicio de la función pública de conservación es posible atendiendo consideraciones especiales, sin embargo hay que monitorear permanentemente el área protegida para observar los cambios y posibles deterioros de la situación.

En el 7.14% de las áreas, el ejercicio de la función pública de la conservación tiene un alto riesgo debido a que con la presencia del conflicto armado, cultivos ilícitos, minería, entre otros, se pone en peligro la integridad de los funcionarios y personas que representan a las autoridades competentes. En estas áreas, por lo tanto, el cumplimiento de la normatividad se ve amenazado, por lo que no se abren procesos sancionatorios a pesar que se han identificado actividades ilegales.

Frente a la formulación del Plan Operativo Anual, el 95% de las áreas tienen una adecuada planeación orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el plan de manejo. En este sentido, existe una alta coherencia entre las metas y los planes de trabajo establecidos para el personal contratista y de planta.

Un tema que requiere especial atención, es la gestión del recurso humano, físico y financiero. En las áreas se evidencia una alta sobrecarga laboral en los equipos de las áreas, llegando a afectar el clima organizacional, sumado a esto, se encuentra que la planeación obedece a la disponibilidad presupuestal y no se orienta a las necesidades y requerimientos para el logro de un manejo efectivo.

En las áreas afectadas por la presencia de grupos armados, la dificultad de acceder a ciertos sectores, ha obligado a los equipos abandonar en algunos casos los puntos de control establecidos en años anteriores.

En relación al cumplimiento de las metas del POA, en el 79% de las áreas ésta se encuentra entre el 71% y 100%, lo anterior obedece a la excesiva carga laboral de los equipos para alcanzar su cumplimiento y por otra, a que la programación de las metas se realiza de acuerdo al presupuesto solicitado. Factores como: orden público, coordinación interinstitucional, dificultades administrativas y limitaciones financieras afectan el cumplimiento de las metas en el 21,43% de las áreas.





En relación al seguimiento a la planeación operativa, el 58.93% de las áreas tienen una buena calidad de los procesos de seguimiento debido a que existe retroalimentación por parte de los tres niveles a los procesos que se desarrollan, pese a la ausencia de un sistema de información. En el 25% de las áreas, los procesos de seguimiento son deficientes, no permiten dar cuenta en el tiempo del logro de la gestión debido a fallas en los flujos de comunicación en los tres niveles y a la débil infraestructura tecnológica de los parques.

Para el 41% de las áreas, en lo relacionado con los programas transversales, especialmente en monitoreo de los VOC y las presiones, se cuenta con un programa estructurado el cuál debe ser retroalimentado y fortalecido con el fin de obtener información sobre los cambios que sufren los VOC y las presiones que los afectan.

En general, el índice de eficiencia, relacionado con la calidad y cobertura de las actividades programadas para el logro de los objetivos de gestión, es decir, las actividades que se planifican, se ejecutan y se controlan de acuerdo con los objetivos de gestión propuestos para un período dado, teniendo en cuenta el análisis situacional y las estrategias de manejo planteadas, se ubica para el 41% de las áreas por encima del 67%. No obstante, es necesario involucrar a los actores estratégicos en el desarrollo de los programas de monitoreo e investigaciones, lo que permitirá aprovechar su conocimiento y tener mayor legitimidad de los procesos que se desarrollan.

**SUBPROGRAMA 3.4.4 POSICIONAR A PARQUES NACIONALES NATURALES EN LOS ÁMBITOS NACIONAL, REGIONAL, LOCAL E INTERNACIONAL Y CONSOLIDAR LA CULTURA DE LA COMUNICACIÓN AL INTERIOR.**

De 45 eventos planificados para el 2014, a Diciembre de 2014 se han ejecutaron 41 eventos que corresponden a eventos de posicionamiento internacional en los cuales se incide en términos de negociación, posicionando la gestión del SPNN (algunos de ellos están relacionados con eventos de orden nacional como eventos preparatorios). Cada uno de los eventos generó acta o medio de verificación de la incidencia o posicionamiento.

**Cooperación Horizontal en Espacios Regionales/Globales (No Oficial).** Para el tema de monitoreo de la biodiversidad y estrategias de efectividad en el manejo, específicamente en control y vigilancia de las áreas protegidas, se realizó una coordinación y apoyo a WCS para la realización de un conversatorio sobre el tema en el marco del Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas llevado a cabo en Costa Rica en marzo de 2014. El evento fue una invitación de la Directora General de PNN en conjunto con WCS. Otros enevtos son:

Instancia Regional	Resultado / Producto del Evento
RedParques	Se realizó un Informe de Gestión 2008-2014 así como un Boletín de Prensa del SERNANP y memorias del taller.





Visión Amazónica. Áreas Protegidas más allá de las Fronteras	Informes de las 3 actividades
Bioma Amazónico: Solución Natural frente al Cambio Climático	Listado de participantes de Colombia en el curso virtual y Acta de la reunión de Comité Técnico.
UICN-Sur	El evento dio como resultado Memorias del taller. Proyecto de Convenio negociado
Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN, CMAP	Memorias/presentaciones de la reunión. Ayuda de memoria de las teleconferencias. Financiamiento para la reunión de los puntos focales en el marco del Congreso Nacional de Áreas Protegidas. Correos-memoria de las reuniones virtuales. Memorias de la reunión y certificado de participación.
UICN	Memorias/presentaciones del evento. Participación de 12 servidores de PNN en el Congreso incluyendo presentaciones y diálogos.
CMAR	Memorias del taller y borrador de Plan de Acción. Plan de Acción, Reglamento Interno de Trabajo del CTN, Actas de las Reuniones Comisión Nacional CMAR, presentaciones de los grupos de trabajo. Presentación de los avances comisiones nacionales, de grupos regionales de trabajo, se reportaron Proyectos financiados y perfiles Proyectos para buscar financiamiento, se aprobó el manual de funciones, se realizó un pronunciamiento de ministros de áreas de influencia del CMAR, se realizó el pronunciamiento de Ministros propuesta Ecuador (pospuesta) y finalmente se realizó un pronunciamiento de Ministros Secretaria Pro Tempore. Se realizó el establecimiento de reglas de funcionamiento generales para el CTN, se realizó la revisión y definición de los Planes de Acción a corto, mediano y plazo y por último se realizó la Reunión del Comité Técnico Nacional. Divulgación CMAR en eventos Internacionales donde el CMAR tuvo participación como parte del stand de Colombia representado por Fundación Malpelo y APC Colombia. Ponencia del CMAR como Corredor Biológico utilizado como herramienta para la integración de las áreas protegidas en el territorio Mesoamericano en donde se compartirán experiencias sobre la integración de las áreas protegidas en paisajes terrestres y marinos. Se revisó el plan de acción y el plan del CPPS Vs Plan acción regional, planes trabajo grupos y comisiones nacionales CMAR; se está explorando la posibilidad de firmar el memorando de entendimiento. También se realizó un Diálogo con Common Wadden Sea para conocer lecciones aprendidas (1978 iniciativa tripartite Holanda, Alemania y Dinamarca) donde Wadden Sea actúa como entidad ecológica.
UICN-Suiza (Memorando de Entendimiento con la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza – UICN)	Preparación, documentación, asistencia y seguimiento a compromisos derivados de reuniones (virtuales y presenciales), talleres y otros intercambios para la gestión de los proyectos mencionados en el aparte I.2.a y b, así como para la Lista Verde de Áreas Protegidas.
Colombia/Parques Nacionales Naturales de Colombia -Honduras	Se realizó el taller de Inicio, se conocieron los equipos de trabajo que hacen parte de la formulación e implementación del proyecto. Se revisó el plan de trabajo y se realizaron ajustes a las actividades propuestas para el componente de participación. Se acordó la realización de videoconferencias para el ajuste del plan de trabajo de los otros tres componentes.





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Oficina Asesora de Planeación



MinAmbiente  
Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

PNN-National Parks Service (EEUU): Durante el semestre se realizó la firma de un Memorando de Entendimiento (MOU) entre el Servicio Nacional de Parques de los Estados Unidos (NPS) y Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN). Este memorando tiene como objetivo primordial, el impulso de actividades de intercambio de conocimientos y experiencias a través de la figura del hermanamiento de los sistemas de parques nacionales.

**PNN- Parques de Canadá:** Se culminó con éxito el proyecto Actualización de los Planes de Manejo de las Aéreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) en el Marco de las Tendencias Actuales de Cambio Climático, y en atención al buen resultado, se ha abierto la posibilidad para presentar nuevos proyectos de cooperación, razón por la cual la oficina actualmente se encuentra compilando un portafolio de posibilidades de cooperación con Canadá con el fin de continuar desarrollando actividades conjuntamente y en coordinación con la cooperación que se adelanta con el NPS de Estados Unidos.

### **SUBPROGRAMA 3.4.5. FORTALECER LA CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS DE LA UNIDAD EN LOS ÁMBITOS LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.**

Se realizó taller para caracterizar la cadena de valor de Ecoturismo Comunitario de las empresas **NATURAR IGUAQUE, ASEGUICOC, YARUMO BLANCO, SUASIE Y NATIVOS ACTIVOS** y de las Organizaciones comunitarias artesanales de **TIERRA ANDINA, ASOCIACION NAIÜ, ASOCIACION DE INDIGENAS ARTESANOS DE SAN MARTIN DE AMACAYACU, GRUPO MUJERES ARTESANAS DE LA MAKUIRA, GRUPO DE ARTESANOS DE SANTA MARIA DE CONDOTO, ASOCIACIÓN DE MUJERES ITEWA Y COCREARTE DE GUACAMAYAS**, con el fin de formular las acciones de mejoramiento en sus diferentes eslabones productivos tomando como base el diagnóstico y análisis del actual modelo operacional en ambas cadenas de valor, así como también desde la identificación de la oferta institucional que manifestó su interés en trabajar sobre diferentes aspectos que intervienen en cada eslabón de la cadena, logrando la suscripción de planes de mejoramiento en temas como: Fortalecimiento de Capacidades, Fortalecimiento Organizativo, Gestión de activos y de recursos financieros, Fortalecimiento y promoción de producto turístico y Diseño e innovación de producto Artesanal.

Se avanzó en la construcción del Documento de caracterización de la Cadena de valor de ecoturismo comunitario, mediante el desarrollo de un contenido temático Introdutorio: 1. Descripción de la metodología, 2. Análisis del contexto del mercado del turismo comunitario, 3. Cadena de valor del Ecoturismo Comunitario en PNN, 4. Acciones de mejoramiento y Conclusiones y Recomendaciones.

Se gestionaron recursos por valor de \$4.045 millones para contribuir a la implementación de actividades de mejoramiento de la calidad en el servicio.





Se revisó y analizó para el fortalecimiento y ordenamiento ecoturístico de algunas áreas protegidas con vocación y amplia trayectoria ecoturística iniciaron acciones para determinar la viabilidad técnica, legal y financiera para implementar un nuevo esquema de operación de servicios, conforme a ello se adelantaron diferentes procesos dependiendo de las variables a tener en cuenta en la operación. Por tanto los avances, luego de haber constituido un equipo interdisciplinario conformado por los diferentes niveles de gestión para el esquema que permita la prestación de los servicios ecoturísticos del PNN fue posible avanzar en los siguientes proyectos.

Dando alcance al proceso de evaluación y selección de operadores ecoturísticos para el Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos (PNNCG), se elaboró un Informe de *“EVALUACION PROPUESTA DE OPERADORES PRESTADORES DE SERVICIOS ECOTURISTICOS PNN CUEVA DE LOS GUACHAROS”*, que presenta los resultados y recomendaciones identificados en las propuestas presentadas por las diferentes organizaciones comunitarias que manifestaron su interés en participar de la convocatoria, que tiene por objetivo promover actividades de ordenamiento ecoturístico en el área protegida y de contribuir a la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de los servicios ecosistémicos y la generación de beneficios para las comunidades locales.

Se destaca el Reconocimiento otorgado a la Organización Comunitaria Yarumo Blanco por su aporte al desarrollo del Biocomercio en Colombia, Región de Risaralda; “Impact Hub Fellowship en Biocomercio”, cumplió entonces su primer objetivo: identificar ideas innovadoras, que activan el ecosistema del emprendimiento de su región, que inspiran a otros y sobre todo que posicionan el concepto de biocomercio.

Este factor es clave porque genera empleo local, a la vez que alternativa a la ocupación tradicional del campesinado de la zona, pues son las comunidades locales quienes conocen la épocas de floración, fructificación, anidamiento, migraciones, temporadas de cortejo entre otros factores de la fauna flora, permitiendo no sólo ofrecer el avistamiento de aves, sino también de orquídeas, mariposas, anfibios, reptiles y mamíferos. Así se da un valor diferencial a la oferta y se fortalece la competitividad pues la planificación de rutas con base en las temporadas de avistamiento determinadas por el conocimiento local sumada al atractivo natural y una comunidad beneficiada con riqueza cultural es la mayor apuesta del proyecto.

